



## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

|                                                                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ÍNDICE DE CONTENIDOS .....                                                                                                                                                   | 1  |
| 1. INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN .....                                                                                                                                         | 2  |
| 2. MARCO DE REFERENCIA - ALINEACION AL Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Creando oportunidades” .....                                                                   | 5  |
| 3. MARCO LEGAL .....                                                                                                                                                         | 7  |
| 3.1. En tal virtud el Plan Estratégico se alinea con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Creando Oportunidades” .....                        | 16 |
| 3.2 CONTEXTO LOCAL.....                                                                                                                                                      | 20 |
| 3.3. OFERTA ACADÉMICA Y FUNCIONES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES .....                                                                                                          | 23 |
| ORGANISMO DE GOBIERNO Y AUTORIDADES .....                                                                                                                                    | 23 |
| DEL CONSEJO TECNOLÓGICO ACADÉMICO SUPERIOR.....                                                                                                                              | 24 |
| 3.4. Funciones Sustantivas del “ISTVC” .....                                                                                                                                 | 25 |
| 3.5. DE LA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....                                                                                                                                     | 26 |
| 3.6. Los órganos institucionales son aquellos encargados de la actividad administrativa y de apoyo del Instituto Superior Tecnológico De La Vera Cruz son: ORGANIGRAMA ..... | 30 |
| 4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL .....                                                                                                                                             | 32 |
| 4.1. DE LA MISIÓN, VISIÓN PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....                                                                                                                    | 32 |
| 4.2. DE LOS PRINCIPIOS.....                                                                                                                                                  | 33 |
| 5. FODA.....                                                                                                                                                                 | 34 |
| 5. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESTRATEGIAS .....                                                                                                                  | 43 |
| 6. PLAN DE ACCIÓN - FACTORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN .....                                                                                                                  | 59 |
| 6.1. RELACIONES ESTRATEGICAS-ÁREAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN.....                                                                                                             | 68 |
| 7. ESTRATEGIAS Y AREAS DE EVALUACIÓN EN EL AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN .....                                                                                                  | 73 |
| 7.1 METODOLOGÍA.....                                                                                                                                                         | 77 |



## PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 1. INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN

La realidad en todos los ámbitos en la sociedad, es cambiante en estos tiempos; la modernidad y agilidad en los procesos de productividad, con las herramientas modernas y digitales en la información, en la educación, en la empresa, organizaciones, emprendimientos varios, etc. Inmersos todos bajo una línea de la adquisición y generación del conocimiento, de la estrategia y de liderazgos son irrefutables. En estos tiempos proponemos a través de una adecuada preparación y organización fundamentar procesos que otorguen un sendero de posibilidades a través del Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz” – “ISTVC”- Resolución CES: RPC-SO-17 No. 457-2021 con la oferta educativa, inicialmente, mediante las Carreras en: Administración Financiera, Comercio Exterior, y Asistencia Administrativa; y demás Carreras Académicas así como de las diferentes modalidades que pueda ofertar en el presente y futuro.

De acuerdo a su Plan Estratégico el “ISTVC” permite proporcionar herramientas que integren objetivos y metas acordes a las exigencias actuales de una comunidad educativa envuelta en el mundo laboral. El compromiso positivo en desarrollar un Plan Estratégico es posible gracias a la decidida participación de sus Promotores – Directivos – Docentes y demás Comunidad, que con dedicación y esfuerzo aportaron para hacer de éste un documento, un aporte significativo para elevar la calidad de la Educación Superior en el ámbito tecnológico, desde un punto de vista científico, técnico y tecnológico; en formación de valores y competencias para contribuir de manera eficiente e incorporar procesos de cambio y mejoramiento continuo. En este contexto el



Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, ha considerado necesario emprender un conjunto de acciones prospectivas que posibiliten el crecimiento institucional, mejorando la gestión, la docencia, la investigación, la vinculación y demás procesos en función de estándares de competitividad y calidad educativa y en este marco del contexto nacional es imprescindible que el “ISTVC” sea el vértice superior en la formación tecnológica.

Los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, y de forma particular el “ISTVC”. Desde el concepto de la Constitución de la República del Ecuador, las normativas-reglamentos del CES, SENESCYT, CACES y demás entidades de la Educación Superior alineadas al Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021-2025 – Plan de Ordenamiento Provincial 2019-2023 y el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2022 y en el marco del ámbito de la educación tecnológica, requiere de grandes cambios para dar respuesta a las nuevas realidades exigentes del País. De esta manera reconocemos a la práctica como realmente uno de los procesos que colaboran para adquirir y generar conocimiento; en la sociedad ecuatoriana y las necesidades urgentes y referentes a la secuencia de seguir los estudios universitarios ha superado fronteras, que obliga a replantear la gestión de las instituciones educativas de nivel superior, organizaciones, sociedades e individuos inmersos todos en la educación.

Se encuentra este relevante desafío que expone con una grata responsabilidad relacionada a la creación y funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz a través de las Carreras centre sus esfuerzos, hacia una mayor relación con el entorno, no solo con miras a la evaluación y/o acreditación, más bien desde el punto de relacionar efectivamente el desarrollo del Instituto en sus ámbitos de: Organización – Infraestructura Física y Tecnológica - Calidad de



la Docencia – Investigación y Vinculación. Con una cobertura en la Provincia de Pichincha - Ciudad de Quito – en la Parroquia Belisario Quevedo, en las calles La Gasca Oe6-29 y Francisco Viteri, con capacidad para autorregularse, gestionar y formular propuestas para apoyar el desarrollo, capacidades y competencias técnicas y tecnológicas, acorde a las normativas expuestas en la Constitución; con calidad en la oferta educativa, mejorando la investigación en el ámbito tecnológico y la vinculación con la colectividad, de tal modo que mediante alianzas estratégicas las prácticas preprofesionales sean cultivos de mejoramiento y desarrollo de profesionales con competencias necesarias al requerimiento de la sociedad.

Las diferentes reuniones de trabajo, conformadas por los Promotores – Directivos – y La Comunidad del “ISTVC” desde diferentes percepciones se han alcanzado acuerdos relevantes sobre el futuro accionar, entre los que se destacan la definición de variables con sus indicadores. El plan contempla retos de alto nivel, como estar preparados para una acreditación y evaluación del Instituto Superior, lo cual complementa adecuadamente cada uno de los procesos que mejora toda la organización del “ISTVC” lo que fortalecerá la eficiencia en el desarrollo de las actividades académicas relacionadas a los docentes y estudiantes, la infraestructura física y tecnológica, el manejo presupuestal y financiero; de esta manera se apresta a continuar el exitoso camino en la Educación Superior, que está permitiendo que se nos reconozca como un Instituto Superior Tecnológico, de Educación Superior en el ámbito tecnológico y ser a un presente y futuro cercano, uno de los mejores Institutos en el campo de la Tecnología y de las Carreras ofertantes.



## 2. MARCO DE REFERENCIA - ALINEACION AL Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

### “Creando oportunidades”

Los Institutos Superiores inicialmente formaban parte o estaban sujetas al Ministerio de Educación y a partir de la Ley de Educación Superior –LOES- inicia un proceso de repotenciación de los Institutos Superiores con el fin de proporcionar servicios de calidad académica, fomento de profesionales técnicos relacionados con la productividad y el desarrollo del País.

Cuando los Institutos Superiores pasan a formar parte del Sistema de Educación Superior se relacionan directamente con el mundo competitivo laboral, económico y donde las disciplinas o Carreras Académicas se enmarcan en satisfacer las necesidades laborales de la sociedad, de modo que sus egresados tengan las competencias tecnológicas necesarias para las Carrera en Tecnología Superior en: Comercio Exterior, Administración Financiera y Asistencia Administrativa, y las que se puedan crear al presente y afuturo, por ser eminentemente de requerimiento laboral actual, es el propósito especial para que el Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz participe del crecimiento y del desarrollo social, que permita a través de formulación de estrategias sustentables e impartición de conocimientos estar acordes a estándares e indicadores de excelencia académica y de la oferta laboral.

La Formación Profesional a nivel Técnico y Tecnológico constituye un elemento sustancial en la vida profesional y el desarrollo social del Estado; mejorar y ampliar los conocimientos del talento humano y proporcionar a través de las Instituciones Educativas contribuir al mejoramiento de sus habitantes. Un profesional en la rama tecnológico, capaz, instruido, innovador, comprometido con los más altos intereses de quienes están en los modos productivos, pasa a formar parte de



un activo generador de ventajas competitivas reales a través de sus conocimientos, a la vez se convierte en un factor clave a nivel organizacional sea privado o estatal, cumpliendo todos los objetivos y metas que requiere una competencia que persigue, mientras se ejecuta lo planificado y se evalúan los resultados. Frente a esto, es necesario revisar los planes de desarrollo y reajustarlos o actualizarlos para asegurar el éxito en el logro de objetivos y metas en las nuevas condiciones y escenarios probables.

Lo anterior implica que los planes no deben ser rígidos y requieren modificarse o actualizarse en función de los resultados logrados, de las tendencias nacionales y mundiales. Considerando lo anterior, el Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, ha procedido a realizar, elaborar y presentar los requisitos solicitados en el Reglamento de Institutos y Superiores y Conservatorios y entre ellos a formular su Plan Estratégico, con una metodología lógica que contempla las fases de análisis del entorno local, nacional y regional; diagnóstico (situacional interno y externo) y direccionamiento estratégico mediante la formulación de la misión, visión, actualización de objetivos y estrategias, con metas alcanzables en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a una visión de futuro significativamente al desarrollo del país desde el ámbito de la Educación Tecnológica Superior.



### 3. MARCO LEGAL

Esta Institución de Educación Superior tiene una finalidad social, enmarcado en su visión y misión institucional, su domicilio está en la Parroquia Belisario Quevedo, en las calles: La Gasca OE6-29 y Francisco Viteri de la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, con capacidad para autorregularse, gestionar y formular propuestas para apoyar el desarrollo, capacidades y competencias técnicas y tecnológicas, acorde a las normativas expuestas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, del CES, SENESCYT, CACES y demás instancias que regulan el Sistema de Educación Superior. El “ISTVC”, es una respuesta positiva de los Promotores y de quienes forman parte de ella; que por el cumplimiento de los requisito expuestos en el Reglamento de Institutos Superiores y Conservatorios, El Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, por los considerandos anteceditos, establece el cumplimiento de todos los requisitos para su creación y funcionamiento y formar parte del Sistema Nacional de Educación Superior, se constituye como una persona natural de derecho privado, sin fines de lucro, con capacidad de autogestión administrativa, financiera, académica y científica para el cumplimiento de su misión.

El “ISTVC”, está dedicada a la formación académica en el ámbito de la Tecnología, está orientada al diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica. Es una comunidad constituida por sus autoridades, personal académico, estudiantes y trabajadores.

El Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, formará profesionales con competencias acorde al desempeño eficiente, eficaz y efectivo en actividades de apoyo en los ámbitos empresariales,



comerciales, administrativos, de apoyo a la formación integral, que involucren el sector público como al privado y puedan optar también por emprendimientos. El ISTVC, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, normas dictadas por la autoridad competente, por el presente Estatuto, por los reglamentos internos y demás normativa ecuatoriana vigente. El “ISTVC”, por el cumplimiento de los requisitos de creación es una Institución de Educación Superior y es parte del Sistema Nacional de Educación Superior, entidad natural de derecho privado, particular, con autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, los tratados internacionales, normas y disposiciones que presiden la Educación Superior, la ley de Educación Superior, el estatuto, los reglamentos internos expedidos de acuerdo con la ley y por normas emitidas por sus órganos de administración y autoridades de las entidades de control de la educación superior.

De esta manera podemos relacionar y afianzar lo expuesto de acuerdo a:

Que, en la **Constitución de la República del Ecuador**, manifiesta en su Sección Quinta, referente a: Educación

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.





Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.



## TÍTULO VI

### RÉGIMEN DE DESARROLLO

#### Capítulo primero

##### Principios generales

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Creando Oportunidades”. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución.

La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El PND 2021-2025 requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
- Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.



Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Creando Oportunidades”, la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de



alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades.

Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

La Ley de Educación Superior establece que:

- En el Art. 12 de los Principios del Sistema de Educación Superior

El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del dialogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

- En el Art. 13 entre las Funciones de Educación Superior

Se garantiza el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación, y la vinculación con la sociedad y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.

- En el Art. 14 son instituciones del sistema de educación superior

Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares.

En las disposiciones generales:



- La oferta y ejecución de programas de educación superior es atribución exclusiva de las instituciones de educación superior legalmente autorizadas. La creación y financiamiento de nuevas carreras universitarias públicas se supeditarán a los requerimientos del desarrollo nacional. Los programas podrán ser en modalidad de estudios presencial, semipresencial, a distancia, virtual, en línea y otros. Estas modalidades serán autorizadas y reguladas por el Consejo de Educación Superior.
- Las universidades y escuelas politécnicas son el centro de debate de tesis filosóficas, religiosas, políticas, sociales, económicas y de otra índole, expuestas de manera científica; por lo que la educación superior es incompatible con la imposición religiosa y con la propaganda proselitista político-partidista dentro de los recintos educativos. Se prohíbe a partidos y movimientos políticos financiar actividades universitarias o politécnicas, como a los integrantes de estas entidades recibir este tipo de ayudas. Las autoridades de las instituciones del Sistema de Educación Superior serán responsables por el cumplimiento de esta disposición.
- Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Creando oportunidades”.
- Las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior ecuatoriano, esencialmente pluralistas están abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal



expuestas de manera científica. Dirigen su actividad a la formación integral del ser humano para contribuir al desarrollo del país y al logro de la justicia social, al fortalecimiento de la identidad nacional en el contexto pluricultural del país, a la afirmación de la democracia, la paz, los derechos humanos, la integración latinoamericana y la defensa y protección del medio ambiente.

- Les corresponde producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal, la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana, la formación profesional, técnica y científica y la contribución para lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.
- Es incompatible con los principios de la educación superior toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.

Las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior adoptarán políticas y mecanismos específicos para promover y garantizar una participación equitativa de las mujeres en todos sus niveles e instancias.

- Preparar a profesionales y líderes con pensamiento crítico, y conciencia social, de manera que contribuyan eficazmente al mejoramiento de la producción intelectual y de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado, privilegiando la diversidad en la oferta académica para propiciar una oportuna inserción de los profesionales en el mercado ocupacional



- Ofrecer una formación científica y humanística del más alto nivel académico, respetuosa de los derechos humanos, de la equidad de género y del medio ambiente, que permita a los estudiantes contribuir al desarrollo humano del país y a una plena realización profesional y personal
- Propiciar que sus establecimientos sean centros de investigación científica y tecnológica, para fomentar y ejecutar programas de investigación en los campos de la ciencia, la tecnología, las artes, las humanidades y los conocimientos ancestrales
- Desarrollar sus actividades de investigación científica en armonía con la legislación nacional de ciencia y tecnología y la Ley de Propiedad Intelectual.
- Realizar actividades de extensión orientadas a vincular su trabajo académico con todos los sectores de la sociedad, sirviéndola mediante programas de apoyo a la comunidad, a través de consultorías, asesorías, investigaciones, estudios, capacitación u otros medios
- Preservar y fortalecer la interculturalidad, la educación bilingüe, la solidaridad y la paz

El "ISTVC", estará regulado por sus reglamentos y normas internas, y determina que la organización y administración, se establecerán y ejecutarán por los órganos, autoridades y funcionarios establecidos en el Estatuto, en La Estructura Orgánica y Reglamento Orgánico Funcional, que deberán ser aprobados o modificados según corresponda, por el Consejo Académico Tecnológico, de acuerdo con las necesidades de la institución y bajo los principios de eficacia, eficiencia y simplificación administrativa.



### **3.1. En tal virtud el Plan Estratégico se alinea con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Creando Oportunidades”**

Las Carreras Académicas, ofertadas por el Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, Administración Financiera, Comercio Exterior y Asistencia Administrativa; y las que se pueda crear en el proceso de mejorar la oferta educativa, revisten de importancia al estudio de pertinencia ya que aparte de identificar las necesidades también determina las potencialidades y aportes substanciales a mejorar no sólo la accesibilidad a la Educación superior, sino también a mejorar las condiciones de vida de las personas a través de la profesionalización y la productividad.

Se articula con el Plan de Creación De Oportunidades 2021-2025 mediante sus directrices, ejes, objetivos y políticas:

- ✚ De acuerdo a la Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.**

Esta directriz determina que “Cada territorio representa desafíos de gobernanza desde la coordinación sectorial y multinivel ya sea por sus características ambientales especiales o dinámicas socioeconómicas específicas”. (2021-2025 P. N.) Para alcanzar una articulación eficiente en el territorio entre los distintos niveles gubernamentales y demás actores sociales, es necesario contar con mecanismos estratégicos que permitan su implementación. En este sentido, la gestión de la desconcentración y descentralización constituye un mecanismo que pueden ayudar a este fin. (DIRECTRIZ 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales, pág. 40).



En este sentido el Sistema de Educación Superior se encuentra en la plenitud de utilizar y aplicar los mecanismos y procedimientos que así lo permitan, para poder establecer a través de la Educación y profesionalización el empoderamiento del territorio, su democratización, desconcentración y descentralización a través de Instituciones de Educación Superior en la Provincia y en el Cantón; en este caso el Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz posibilitara alcanzar este objetivo, ya que sin lugar a dudas posibilitará bajar el número de migración interna especialmente de jóvenes bachilleres hacia las grandes ciudades para la búsqueda de su formación profesional.

Gráfico 1. Matrículas a Nivel Nacional en Institutos Superiores

| Nivel de formación       | 1er semestre 2017 | 2do semestre 2017 | 1er semestre 2018 | 2do semestre 2018 | 1er semestre 2019 | 2do semestre 2019 | 1er semestre 2020 | 2do semestre 2020 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Total general</b>     | <b>85.545</b>     | <b>103.253</b>    | <b>99.926</b>     | <b>109.577</b>    | <b>114.624</b>    | <b>117.756</b>    | <b>112.130</b>    | <b>113.745</b>    |
| Nivel Técnico Superior   | 73.167            | 86.787            | 66.731            | 54.402            | 45.266            | 35.732            | 25.128            | 14.895            |
| Tercer Nivel Técnico     | 7.437             | 3.656             | 3.752             | 4.816             | 6.052             | 5.420             | 5.519             | 6.693             |
| Tercer Nivel Tecnológico | 4.941             | 12.810            | 29.443            | 50.359            | 63.306            | 76.604            | 81.483            | 92.157            |

SNIESE-SENESCYT 2021



De acuerdo a los gráficos 1 y 2 se puede relacionar la matrícula a Nivel Nacional con la matrícula a nivel provincial, sustentando adecuadamente lo expuesto anteriormente.

## EJE ECONÓMICO

### **OBJETIVO 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales**

“La mejor política social es la creación de empleo. Sin embargo, el papel del Gobierno se limita a la creación de las condiciones adecuadas para que el sector privado sea el responsable de la creación de empleos” también “En lo que se refiere al emprendimiento, se precisa eliminar trámites innecesarios, propiciar capacitación y acceso a condiciones óptimas de financiamiento, tomando en cuenta la interrelación que debe existir entre la academia, la empresa y los diferentes niveles del gobierno. (2021-2025 P. N., Objetivos del Eje Económico, pág. 49)

En este sentido, el Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, con el enunciado establecido anteriormente fomenta la oferta académica de las Carreras como: Administración Financiera, Comercio Exterior y Asistencia Administrativa y demás Carreras a presente y futuro que se puedan desarrollar, de modo que se pueda poner a disposición a la sociedad, a la Provincia de Pichincha y del Cantón Quito para quienes anhelan alcanzar sus metas, transformar sus sueños y ser aportes productivos para la comunidad, mediante el ingreso a la Educación Superior, superando las dificultades para el acceso al Sistema de Educación Superior que afronta particularmente en este tiempo. Carreras que responde a las necesidades de crecimiento económico y productivo del país a través de la zona de influencia y del Cantón Quito; donde organizaciones, entidades públicas y



privadas, todo tipo de empresa, requieren en sus equipos de trabajo de los profesionales en estas tecnologías, sin dejar de lado que el instituto y sus Carreras se articula a este objetivo mediante sus graduados estarán en la capacidad de emprender con proyectos innovadores a nivel local y nacional.

### EJE SOCIAL

“Sobre la base de los principios de libertad, democracia. Estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad” manifiesta también “Se enfatiza además en el acceso al derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades” (2021-2025 P. N., EJE SOCIAL)

En la Provincia de Pichincha y en el Cantón Quito; es reconocido como un territorio pluricultural y plurinacional y de gran movimiento económico, por la cual el Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, brindará en base al principio de la igualdad, las oportunidades necesarias, mediante su oferta académica, para el acceso inclusivo, siendo parte de la generación de oportunidades, sus valores y aranceles accesibles a grupos sociales rurales, proporcionará a que el derecho a la educación se vea fortalecido a jóvenes de zonas rurales y urbanas con un espíritu emprendedor.



### 3.2 CONTEXTO LOCAL

La Provincia de Pichincha, es una de las Provincias que forma parte de la Región de la Sierra, junto a la Provincia de Napo conforman la Región dos de acuerdo a la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, con un clima húmedo seco. Está ubicada en la zona centro y es una zona con mayor actividad económica; cuenta con una superficie de 9.536 km<sup>2</sup>. Con una población de 3.349.039 habitantes Su Capital es el Cantón Quito con 4.204 km<sup>2</sup>. donde en el área urbana se concentran alrededor de 2.872.351 personas situándose como una de las ciudades densamente poblada del país.

Gráfico 2. Ubicación Geográfico de la Provincia de Pichincha



[https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_de\\_Pichincha](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Pichincha)

Los cambios demográficos son importantes y de incidencia; como sucede al conocer que la mayor tasa de población está entre los 20 y 35 años de edad, por ende, este importante segmento de la población es la que determina la demanda al acceso a la educación media – bachillerato y a la



Educación Superior. De lo cuales muchos de ellos no acceden a la Educación Superior por diferentes factores, entre ellos los más importantes como:

1. La oferta educativa y de Carreras en la Educación Superior en la Provincia de Pichincha, la otorga Universidades Particulares que, por sus aranceles y situación socioeconómica de los jóvenes bachilleres, no ingresan a la continuación de sus estudios de profesionalización,
2. Reducido número de Institutos Superiores públicos y particulares y de su oferta educativa de Carreras Técnicas y Tecnológicas.

**Demanda insatisfecha en la Instituciones de Educación Superior de la Provincia de Pichincha**

| Provincia       | Demanda Insatisfech a 2013 | Demanda Insatisfech a 2014 | Demanda Insatisfech a 2015 | Demanda Insatisfech a 2016 | Demanda Insatisfech a 2017 | Demanda Insatisfech a 2018 | Demanda Insatisfech a 2019 | Demanda Insatisfech a 2020 | Demanda Insatisfech a 2021 |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| AZUAY           | -3.258                     | -10.089                    | -10.207                    | -11.128                    | -8.905                     | -7.126                     | -5.703                     | -4.563                     | -3.652                     |
| BOLÍVAR         | -352                       | -1.075                     | -1.094                     | -1.016                     | -293                       | -84                        | -24                        | -7                         | -2                         |
| CAÑAR           | -1.080                     | -1.934                     | -2.054                     | -1.585                     | -1.858                     | -2.178                     | -2.553                     | -2.993                     | -3.508                     |
| CARCHI          | -650                       | -1.099                     | -530                       | -1.812                     | -350                       | -68                        | -13                        | -3                         | 0                          |
| COTOPAXI        | -1.837                     | -3.549                     | -1.013                     | -476                       | -2.171                     | -9.902                     | -45.161                    | -205.977                   | -939.445                   |
| CHIMBORAZO      | -225                       | -2.230                     | -833                       | 1.275                      | 3.581                      | 10.058                     | 28.248                     | 79.339                     | 222.834                    |
| EL ORO          | -3.637                     | -8.823                     | -9.422                     | -10.145                    | -11.330                    | -12.653                    | -14.131                    | -15.782                    | -17.625                    |
| ESMERALDAS      | -915                       | -1.700                     | -3.471                     | -3.006                     | -6.388                     | -13.575                    | -28.848                    | -61.305                    | -130.277                   |
| GUAYAS          | 2.798                      | -20.557                    | -39.816                    | -49.465                    | -76.181                    | -117.326                   | -180.694                   | -278.287                   | -428.589                   |
| IMBABURA        | -2.082                     | -3.013                     | -5.050                     | -5.697                     | -4.772                     | -3.997                     | -3.348                     | -2.805                     | -2.349                     |
| LOJA            | -1.779                     | -6.212                     | -6.396                     | -6.755                     | -8.888                     | -11.695                    | -15.387                    | -20.246                    | -26.639                    |
| LOS RÍOS        | 2.289                      | -5.386                     | -6.270                     | -6.411                     | -9.167                     | -13.108                    | -18.743                    | -26.800                    | -38.321                    |
| MANABÍ          | -2.549                     | -7.372                     | -9.239                     | -9.727                     | -13.149                    | -17.775                    | -24.028                    | -32.481                    | -43.908                    |
| MORONA SANTIAGO | -810                       | -1.207                     | -1.108                     | -1.036                     | -638                       | -393                       | -242                       | -149                       | -92                        |
| NAPO            | -802                       | -910                       | -946                       | -1.191                     | -641                       | -345                       | -186                       | -100                       | -54                        |
| PASTAZA         | 902                        | 291                        | 774                        | 1.162                      | 698                        | 419                        | 252                        | 151                        | 91                         |
| PICHINCHA       | -21.255                    | -44.445                    | -44.282                    | -44.922                    | -47.600                    | -50.438                    | -53.444                    | -56.631                    | -60.007                    |
| TUNGURAHUA      | -4.315                     | -8.059                     | -7.442                     | -5.790                     | -5.827                     | -5.864                     | -5.902                     | -5.939                     | -5.977                     |



|                     |                |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                   |
|---------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| ZAMORA<br>CHINCHIPE | -561           | -1.002          | -1.240          | -1.102          | -1.217          | -1.344          | -1.484          | -1.639          | -1.810            |
| GALÁPAGOS           | -82            | -273            | -282            | -256            | -185            | -134            | -97             | -70             | -50               |
| SUCUMBIOS           | -820           | -1.390          | -1.288          | -1.223          | -978            | -782            | -625            | -500            | -400              |
| ORELLANA            | -540           | -873            | -940            | -1.285          | -989            | -761            | -586            | -451            | -347              |
| SANTO DOMINGO       | -2.803         | -4.729          | -5.472          | -4.862          | -2.970          | -1.814          | -1.108          | -677            | -414              |
| SANTA ELENA         | -509           | -2.476          | -4.004          | -3.997          | -4.871          | -5.936          | -7.234          | -8.816          | -10.744           |
| <b>Total</b>        | <b>-44.872</b> | <b>-138.112</b> | <b>-161.625</b> | <b>-170.450</b> | <b>-205.089</b> | <b>-266.821</b> | <b>-381.042</b> | <b>-646.729</b> | <b>-1.491.287</b> |

El ingreso a la Educación Superior en la Provincia de Pichincha es una de las más bajas, la misma que se sitúa por debajo del 40%, existiendo una demanda del 60% insatisfecha de ingreso a la Educación Superior; demostrando que existe una mínima oferta de Carreras y de su acceso a Universidades e Institutos Superiores en la Provincia y en el Cantón Quito. A pesar de tener o concentrar una buen aparte del número de Instituciones de Educación Superior, El Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, mediante su oferta académica responde a las necesidades del crecimiento económico y productivo de la Provincia de Pichincha y también de otras regiones del País, ya que nadie puede descartar por la movilidad estudiantil y de los profesionales de las diferentes zonas y regiones, que terminan siendo un aporte en organizaciones, centros, empresas y demás entidades donde puedan desarrollar sus habilidades y competencias; las cuales se suma el verdadero sentido de esta formación integral a los estudiantes del Instituto que es desarrollar adecuadamente su espíritu emprendedor de manera que en cada Carrera sea parte de la formación integral de los estudiantes para que se transfiera a la productividad de sus familias y de la zona de influencia del Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz; motivo por la cual y de acuerdo al alineamiento de la Planificación Nacional con la Planificación Provincial relacionado el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal



El Cantón Quito y la Provincia de Pichincha, son consideradas como una de las zonas más productivas del país, el mayor uso de su suelo está destinado a la agricultura, la ganadería, a la producción pecuaria, agrícola o forestal, se une a esta dinamización de la economía del cantón con las visitas de turismo nacional y extranjero, donde predomina las compras y diferentes negocios ya que se activan restaurantes, hoteles, balnearios, es un paradero obligatorio de quienes se trasladan a otras provincias, así como de la transportación de productos de la sierra a la costa o viceversa; por la cual el desarrollo económico es creciente entre sus habitantes, el emprendimiento es parte activa de sus habitantes.

### **3.3. OFERTA ACADÉMICA Y FUNCIONES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES**

#### **CARRERAS ACADÉMICAS**

1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
2. COMERCIO EXTERIOR
3. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
4. Y DEMAS CARRERAS Y MODALIDAS QUE SE PUEDA OFERTAR A FUTURO

La estructura institucional y académica del Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, se conforma por órganos que pueden ser institucionales y académicos. Dichos órganos se encuentran conformados con las características definidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, este Estatuto y sus Reglamentos Internos.

#### **ORGANISMO DE GOBIERNO Y AUTORIDADES**

El único órgano de gobierno del Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz es el Consejo Académico Superior y sus autoridades son:



- El Rector;
- El Vicerrector Académico;
- Dirección de Carrera;
- Secretaria General.

DEL CONSEJO TECNOLÓGICO ACADÉMICO SUPERIOR

DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR:

El Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz tendrá como Órgano Colegiado Superior y, en consecuencia, como su autoridad máxima al Consejo Tecnológico Académico Superior, que estará integrada por el rector, quien la presidirá, el Vicerrector Académico, La Dirección de Carrera, un representante de los docentes titulares, un representante de los estudiantes y un representante de los trabajadores.

Su conformación se hará respetando los porcentajes establecidos en la Ley, sus funciones serán ejercidas para validar los planes y propuestas de las autoridades académicas y administrativas del Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz.

Los órganos académicos son aquellos encargados de la actividad académica del Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, son:

- Unidad de Aseguramiento de la Calidad Académica
- Dirección Carrera





### 3.4. Funciones Sustantivas del “ISTVC”

Como determina en el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz y de conformidad con las disposiciones legales vigentes – LOES. Las funciones sustantivas de la Institución proceden a que la investigación está articulada entre la docencia y la vinculación con la sociedad, su finalidad es de adquirir y generar conocimientos científicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida y también el actuar sobre la sociedad ecuatoriana, respetando su pluriculturalidad; en referencia a los problemas que afronta un sector, la región y el Estado.

La docencia como parte activa y protagónica en el proceso de formación profesional en el Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz que propende en su claustro docente la titulación de tercer y preferentemente de cuarto nivel, pone de manifiesto las bases académicas necesarias para contribuir con la práctica de emprender, grande pero grata responsabilidad compartida en la academia y por ende en el Instituto que permitan contribuir con graduados en la innovación técnica y tecnológica para solucionar los problemas en referencia a bajar el índice de desempleo y por ende a generar plazas de trabajo, en virtud que en la oferta de las Carreras de la Administración referencie nichos de productividad sin dejar de lado el desempeño activo y propositivo que puedan ejecutar en las empresas.

En tal virtud de lo pretende la Docencia hace que se articule con la investigación que ejecute a través de estudiantes y docentes no solamente en aula sino fuera de ella y con estrecha relación la vinculación con la sociedad ya que el entorno, la realidad en sí obliga y determina la aplicación de proyectos en diferentes campos del saber en el marco del respeto a los Saberes Ancestrales, el Buen Vivir y el Desarrollo Humano en grupos sociales prioritarios.



Partiendo que “La Investigación debe constituirse en una condición implícita e indispensable para el ejercicio de la función docente. Será permanente y sistemática, en procura de encontrar vínculos entre la teoría y la práctica, así como también para obtener conclusiones que conduzcan a la mejora de la realidad. La investigación es un componente académico que se relaciona directamente con el proceso de formación profesional “

El Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz en su organigrama mantiene la junta de docentes investigadores, quienes contribuirán a establecer y mejorar las líneas de investigación y por ende al desarrollo tecnológico, innovación y generación de nuevos conocimientos para el emprendimiento, potencializando la productividad en el área tecnológica con actividades de vinculación mediante programas e iniciativas de proyectos comunitarios, prácticas o pasantías, diferentes tipos de eventos que respondan al criterio de pertinencia con relación al perfil de egreso de los estudiantes, con respecto a reconocer el entorno, sus realidades y necesidades integrales para realizar cambios propositivos y por ende el mejoramiento de esas realidades y es donde se articula la docencia, la investigación y la vinculación como procesos/funciones sustantivas del “ISTVC” .

### **3.5. DE LA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **De la Carrera en Tecnología Superior en Administración Financiera**

La investigación como un proceso determina la gestión del conocimiento y en esta Carrera permite la docencia y estudiantes en formación forme profesionales para que se apropie y genere conocimientos en el área de la Administración, que sus habilidades para gerencial organizaciones, capaces de resolver las problemáticas propias de la carrera y responda a los requerimientos de



los sectores económicos – productivos del país, impulsando la productividad de la mano de la responsabilidad social y ambiental.

#### **De la Carrera en Tecnología Superior en Comercio Exterior**

La investigación científica como parte y aporte en la resolución de problemas con una relación equilibrada a la empresa en el aporte académico en la Carrera de Comercio Exterior se transforme en sus líneas de acción investigativa como una ciencia de tipo social que estudia de manera general a las organizaciones, comprendiendo que estas son entes sociales complejos que interactúan con distintos grupos de interés para la consecución de los objetivos institucionales, anticipándose siempre a los requerimientos de un mundo cambiante y en constante evolución.

#### **De la Carrera en Tecnología Superior en Asistencia Administrativa**

La investigación proporciona en el nuevo marco institucional del Instituto Tecnológico de la Vera Cruz , basado desde una estructura pensada para los desafíos y oportunidades laborales del presente, donde se presenta mayores ofertas de trabajo en entidades públicas y privadas, que debe contar con mayor personal dedicado al área administrativa y a la atención al cliente, cuyo desempeño contribuirá a la gestión propia a sus funciones de apoyo; desde siempre el asistente administrativo ha sido de gran importancia en las empresas, organizaciones entre otras, ya que forma parte del equipo de trabajo y de apoyo para los grandes cargos en empresas u organizaciones. El asistente administrativo es uno de los cargos más importantes en una organización empresarial, en este cargo se desarrollan diversas funciones y estas a su vez acogen la base o fases de la investigación que son muy importantes y aportes para que una empresa, organización entre otras, funcione de una manera organizada en la que se va a desempeñar con



amplios conocimientos en los temas relacionados con el mismo, como en el área de las ventas, atención al cliente, la informática, e inclusive con el dominio de una lengua extranjera como el inglés. De ahí radica la asistencia administrativa que ofrece grandes oportunidades ya que en cualquier empresa o similares requiere de este profesional a cargo ya que conoce y domina las normas de expresión y redacción para crear mensajes y canales de comunicación e información. Es necesario determinar que las Carreras Tecnológicas del ISTVC fomentaran a través de procesos establecidos durante el desarrollo académico de cada Carrera una cultura investigativa en favor de la producción de nuevos conocimientos que permiten tanto al profesor como al estudiante, relacionarse con el conocimiento. Mediante la cual se contribuye a aplicar e investigar a docentes y a estudiantes, desarrollando habilidades cognoscitivas, familiarizando a los estudiantes con las etapas de la investigación y los problemas que ésta plantea los procesos investigativos. Acorde con las necesidades empresariales, socio-económico, culturales.

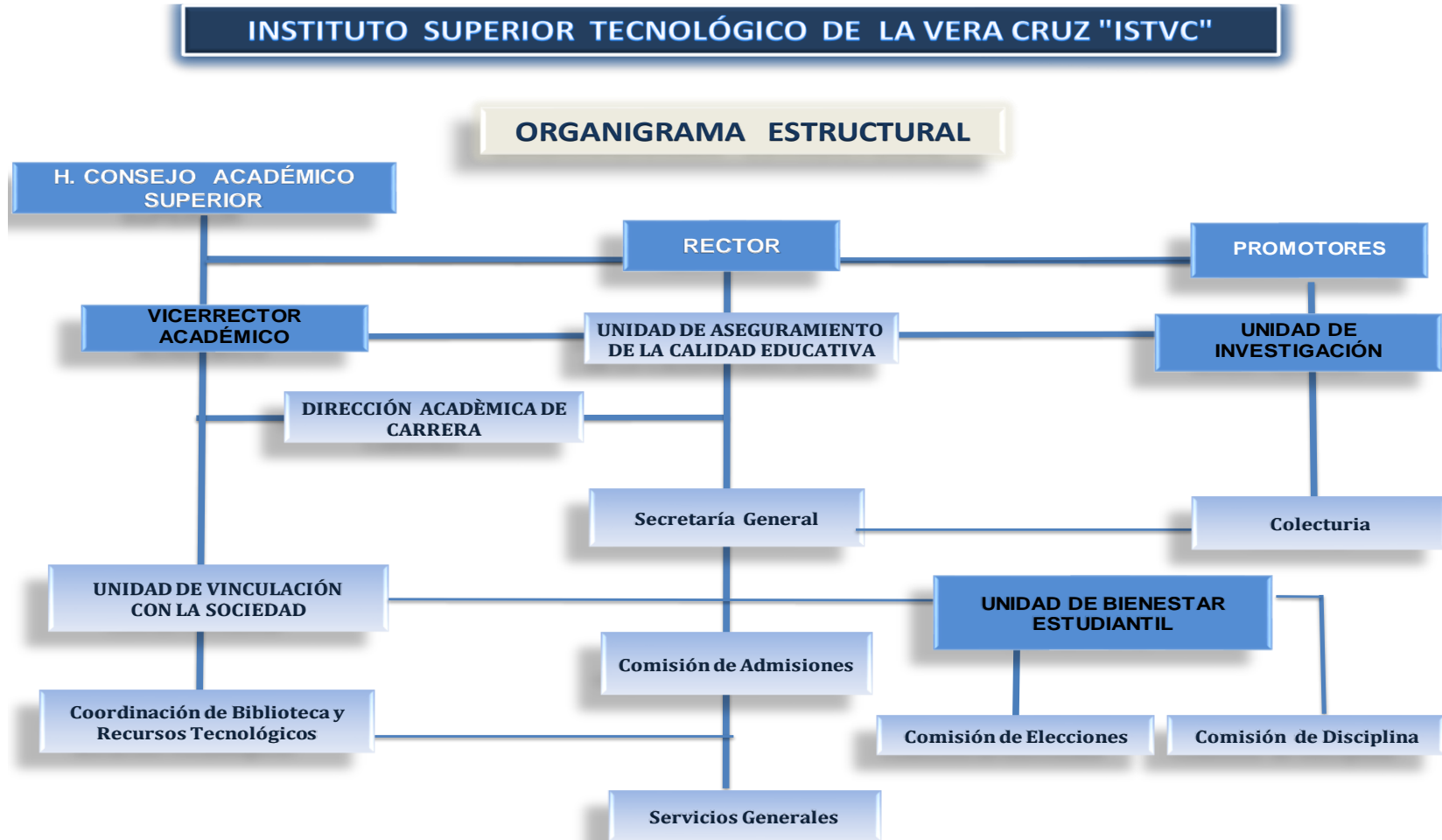
El Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz presenta y formula las siguientes líneas de investigación:

- Plan de mejoramiento para una empresa del sector público, tendiente a una mayor eficiencia y eficacia en el manejo del talento humano.
- Plan de capacitación en manejo contable y declaraciones al SRI para micro emprendimientos
- Aplicación del programa ACCES y EXCEL para la gestión contable de micro emprendimientos.
- Modelos de negociación, habilidades gerenciales y la responsabilidad social en los diferentes sistemas de comercialización alternativos.



- Plan de ahorro como alternativa para enfrentar la crisis económica en el hogar.
- Plan de desarrollo económico aplicado a las instituciones reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en la economía de mercado.
- Levantamiento de información estadística sobre creación de micro emprendimientos en el sector de mercados de sur de Quito.
- Desarrollo de planes de promoción de las cadenas productivas de alimentos en sectores del centro histórico de Quito para potenciar sus sistemas alternativos de comercialización.
- El Capital Humano y los Emprendimientos.

3.6. Los órganos institucionales son aquellos encargados de la actividad administrativa y de apoyo del Instituto Superior Tecnológico De La Vera Cruz son: ORGANIGRAMA





Actualmente el “ISTVC” en su oferta académica propone funcionar en dos jornadas: sección matutina y nocturna, sin dejar de lado la opción de trabajar de modo intensivo para facilitar el ingreso a personas que trabajan.

En el ámbito de las Carreras de nivel técnico y tecnológico, para presentar la respectiva planificación se debe aplicar en el marco de las siguientes normativas, para afianzar el principio de la excelencia en la calidad académica frente a la comunidad educativa y la sociedad,

1. El mejoramiento continuo de todos los procesos y servicios educativos la cual fortalecerá la pertinencia,
2. La autorregulación de la Institución en el marco de valores esenciales y de los procedimientos docentes y requerimientos establecidos en la Ley y los diferentes reglamentos para fortalecer a la comunidad educativa,
3. La planificación y ejecución de una estrategia de mejoramiento de acuerdo a un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la institución (autoevaluación y evaluación externa) para promover el mejoramiento de aseguramiento de la calidad académica
4. Un plan de acción elaborado de una manera organizada, que prioriza y planifica las acciones de mejora, y que asegura su implementación y seguimiento, garantiza el incremento de la calidad del programa para que sea claramente percibida por la comunidad académica y la sociedad en general.



#### **4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

Desarrollar, promover, profesionales en el ámbito tecnológico, en toda la provincia y en la ciudad de Quito para participar activamente de forma conjunta con la comunidad educativa y la sociedad, de acuerdo a los deberes y derechos en código de convivencia en el marco de la reglamentación interna y externa a través de los diferentes organismos de control expuestos en el estatuto, normativa de las instancias de Educación Superior y las que se determine en el marco de la Comunidad.

##### **4.1. DE LA MISIÓN, VISIÓN PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

###### **DE LA MISIÓN:**

El Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, tiene como misión formar profesionales integrales en el ámbito de la tecnología, capaces de participar de forma activa, responsable y comprometida con la sociedad ecuatoriana mediante la utilización de nuevas técnicas y estrategias que contribuyan al desarrollo de la comunidad y el país.

###### **DE LA VISIÓN:**

El Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz será uno de los mejores Institutos de la Provincia y del País con Carreras en el ámbito administrativo y en otras áreas del conocimiento, mediante niveles de excelencia y programas académicos de calidad, que satisfaga plenamente las necesidades y expectativas del ámbito laboral siendo un vínculo entre el tecnólogo profesional y el progreso de la sociedad.





Las directrices que están en esta visión son:

- Carreras Administrativas de manera inicial y a posterior otras áreas del conocimiento que relacionen el desarrollo de la tecnología y la sociedad
- Ampliar la oferta académica y apoyar la productividad en el ámbito tecnológico acorde a la oferta laboral, con incidencia en las condiciones de vida de los ciudadanos

#### **4.2. DE LOS PRINCIPIOS**

Son principios fundamentales del Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz son los siguientes:

- diversidad étnica y cultural
- responsabilidad social
- compromiso ciudadano
- acción afirmativa
- vinculación con la colectividad
- autonomía responsable



## 5. FODA

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El ISTVC es una Institución de Educación Superior de reciente Creación y funcionamiento a partir del año 2022, debidamente reconocida por el Consejo de Educación Superior y demás Organismo del Sistema de Educación Superior, tiene un equipo de trabajo multidisciplinario con amplia experiencia en la Educación Superior; tienen títulos de tercer y cuarto nivel, relacionando su experiencia en niveles de Pregrado y Posgrado de prestigiosas universidades que desarrollarán y mejorarán en el ISTVC la oferta académica y los servicios educativos para que sean eficientes en cada área administrativa y operativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• El ISTVC por ser un Instituto de reciente Creación, en funcionamiento con tres Carreras presenciales a partir del año 2022, siendo un limitante en la oferta educativa y de ingresos de estudiantes matriculados.</li><li>• A pesar de la dotación económica y de bienes muebles de los Promotores no se cuenta con un presupuesto e ingresos sostenibles que puedan dotar del 100% de requerimientos de cada ámbito y área del educativa.</li><li>• Los costos de los salarios a los profesionales académicos y de autoridades elevan un presupuesto que es complicado de satisfacer a los requerimientos de una tabla salarial acorde al perfil y experiencia</li></ul> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El ISTVC presenta una infraestructura física remodelada que cuenta con todos los permisos correspondientes y las condiciones que permiten realizar las actividades estudiantiles, cuenta con espacio físico de esparcimiento -jardines; aulas pedagógicas con buena iluminación natural y artificial, equipos para proyección, instalaciones eléctricas, ventilación adecuada, mobiliario, higiene y mantenimiento en todas las áreas; se encuentra ubicado estratégicamente en el sector de la Gasca – cerca de la Universidad Central-, un sitio privilegiado donde confluyen diferentes unidades de transportación al cual se incorporará también el metro de Quito.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Las aulas tienen un espacio considerado para 20 pupitres, de manera que los cupos o el ingreso de estudiantes matriculados es limitado.</li><li>• El bien inmueble donde funciona el ISTVC es en arrendamiento para cinco años y a pesar que existe la posibilidad de voluntad entre las partes para construir más espacios pedagógicos -aulas- no deja de ser un espacio limitado.</li><li>• A pesar de tener un espacio verde – jardín – no se cuenta con espacios para recreación deportiva</li><li>• No se cuenta con parqueaderos y son escasos en el sector de la Gasca.</li></ul> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



En el ISTVC cuenta con su Unidad de Bienestar Estudiantil y de Vinculación Con la Sociedad, tiene sus normativas y reglamentos aprobados, mantiene un equilibrado y buen ambiente laboral y desarrollo de las actividades académicas cuenta también con convenios de prácticas de vinculación y preprofesionales a las diferentes Carreras, además los estudiantes cuentan con un programa de acompañamiento; los administrativos, docentes, trabajadores, pueden gozar de correctas normas de seguridad internas a fin de prevenir y remediar accidentes en cualquier espacio de la institución.

- La situación socioeconómica de los hogares no solamente de los estudiantes del ISTVC sino a manera de la población es complicada por la cual todos desean estar en el Programa de asistencia financiera y de becas, pero no abastece llegar a todos ya que la situación financiera del Instituto depende del ingreso de la matrícula y del arancel.
- La información de los estudiantes no es precisa y es cambiante, las circunstancias socioeconómicas actuales influyen y no proceden a la actualización de los datos obtenidos, de modo que el trabajo de seguimiento y acompañamiento de los estudiantes durante su etapa de estudios, se ve supeditada a una información inicial.
- Los valores del costo por seguros médicos estudiantiles tienen mucha fluctuación,



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El ISTVC Impulsa el Programa de Educación Continua para el crecimiento en formación académica para el personal administrativo, docente y a la Comunidad.</p> <p>El ISTVC ha iniciado su oferta académica con tres Carreras en el ámbito administrativo: Administración Financiera, Comercio Exterior y Asistencia Administrativa y con valores del arancel accequibles.</p> <p>El ISTVC tiene la normativa de selección docente, a su vez los perfiles son acordes</p> | <p>estas van acorde a los servicios y cubrimiento que tiene los estudiantes dentro y fuera del establecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• A pesar de la motivación de cursos de Educación Continua para el mejoramiento de actualización de conocimientos y emprendimientos por la situación económica incide en la asistencia o participación a los programas planificados.</li><li>• La oferta académica es limitada, tres Carreras en el modo presencial que a su vez tiene mucha competencia en referencia a otros Institutos, excepto Comercio Exterior</li><li>• EL ISTVC no tiene Carreras con modalidades de estudio diferentes a la Presencial</li></ul> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



a las asignaturas y Carreras, además sus títulos son de tercer y cuarto nivel.

El ISTVC y su infraestructura tecnológica se basa en base a su página web y su sistema académico -SIA- acorde se encuentra en desarrollo su plataforma educativa.

El ISTVC está desarrollando su propia plataforma educativa virtual, para lo cual cuenta con su hosting y dominio, su base datos y su estructura de programación en lenguaje PHP contando con sus respectivos manuales para los distintos perfiles) docentes – estudiantes-

- El ISTVC por ser un Instituto nuevo no tiene docentes de medio y tiempo completo.
- Los docentes de acuerdo a sus aspiraciones salariales son temporales ya que existe la posibilidad de continuar en Universidades e Institutos con mayor oferta salarial.
- Se deberá contar con una infraestructura tecnológica moderna, los costos de los equipos informáticos y de audio y video fluctúan en su alto costo, y su depreciación es cada vez evidente por la presentación a corto tiempo de nuevos y mejores equipos que se observa constantemente en los equipos electrónicos.
- El presupuesto asignado es mínimo relacionada al área de sistemas, el mismo que por las condiciones económicas actuales es complicado mejorar la funcionalidad y mantenimiento de sus



secretariado y el administrador) que maneja el sistema

El ISTVC cuenta con profesionales con experiencia en la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, para el desarrollo de clases, sean estas presenciales o virtuales.

equipos e instalaciones tecnológicas para que cada docente se asigne una computadora.

- No se cuenta con un equipo físico (servidor) con características específicas para el funcionamiento de las aplicaciones institucionales.
- Escaso material bibliográfico digital relacionada con las Carreras debido a los altos costos de suscripción por libro
- Falta completar los equipos tecnológicos con características necesarios para los puestos de trabajo
- Capacitación escasa para el personal docente de área tecnológica, mínimo con las 120 horas sobre el manejo de herramientas en el desarrollo de la clase.
- Podríamos considerar que el lugar de funcionamiento del ISTVC es un sector que tiene escaso cuidado y resguardo policial, ya que es alarmante las cifras que resaltan



|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El ISTVC está abierto a las alianzas estrategiucas.</p> | <p>por la delincuencia en la Capital y en el sector ya que estudiantes universitarios afrontan robos constantes de celulares y laptops.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de accesibilidad de parte de estudiantes a equipos tecnológicos y acceso web por parte de los estudiantes.</li><li>• Por estar en un proceso de iniciación de vida institucional será un poco complejo establecer alianzas y convenios específicos con Universidades</li></ul> |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|





| OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                       | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El ISTVC proporciona el uso de internet con equipos tecnológicos para navegación web a la comunidad educativa en sus instalaciones</p> <p>Se realiza una constante campaña de publicidad en redes sociales para implantar la imagen del ISTVC en la sociedad y la promoción de las Carreras.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de licencias de seguridad informática para los equipos tecnológicos</li><li>• La seguridad de los equipos tecnológicos se ven amenazado por la inseguridad en el sector.</li><li>• Falta de conocimiento de los aspirantes a la educación superior y/o su Carreras</li><li>• temor a realizar inversiones a los estudios ante la crisis socioeconómica de los hogares</li><li>• Podríamos considerar que el lugar de funcionamiento del ISTVC a pesar de ser un sector transitado, tiene escaso cuidado y resguardo policial, ya que es alarmante las cifras que resaltan por la delincuencia en la Capital y en el sector ya que estudiantes</li></ul> |



El ISTVC tomando en cuenta la situación socioeconómica ha propuesto el sistema de pagos diferenciados al arancel, otorgando descuentos que van desde el 20% en las Carreras

El ISTVC, asumido el compromiso de iniciar sus actividades estudiantiles, sin importar el número de estudiantes matriculados en las diferentes Carreras.

universitarios afrontan robos constantes de celulares y laptops.

- Ingreso económico familiar bajo, por consecuencias de falta de empleo, lo que traslada al incumplimiento del pago de la colegiatura.
- Falta de publicidad en medios de comunicación masivo ya que no consta en el presupuesto asignado.
- Los estudiantes desean ingresar a las universidades e institutos públicos por la situación económica.
- Las Carreras del ISTVC tiene en el primer período académico un número mínimo de estudiantes que no sobrepasan los 10 estudiantes
- Diferencia entre las ofertas académicas y valores del arancel de Institutos



## 5. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESTRATEGIAS

Innovar y mejorar continuamente los procesos institucionales, trabajando proactivamente y en equipo. El ISTVC como parte del Sistema Nacional de Educación Superior, es una institución constituida por los sistemas de Docencia, Investigación y Vinculación con la Colectividad, los mismos que se integran en un Sistema Educativo, cuyo objetivo debe cumplir con la misión de la Educación Superior y con lo determinado en su Plan Estratégico. Por consiguiente, se han establecido las siguientes áreas/ámbitos de desarrollo del Plan Estratégico Institucional:

1. Organización
2. Infraestructura Física y Tecnológica
3. Docencia
4. Investigación
5. Vinculación con la Colectividad



## **ORGANIZACIÓN**

### **OBJETIVO:**

- 1) Desarrollar la planificación estratégica y operativa para establecer los procesos de seguimiento de manera que se cumplan las funciones sustantivas, la calidad educativa y los servicios educativos.

### **ESTRATEGIAS:**

- Construcción y desarrollo de las normativas y reglamentos internos propias a cada área/unidades comprendidas en el organigrama institucional.
- Socialización de las normativas y reglamentos a la comunidad del Instituto Superior de la Vera Cruz con la utilización de recursos fiscales y tecnológicos.

### **OBJETIVO:**

- 2) Planificar y normar las relaciones interinstitucionales formales para impulsar el desarrollo institucional.

### **ESTRATEGIAS:**

- Realizar convenios interinstitucionales con Institutos, Centros de Estudios, Universidades sean estas nacionales e internacionales de manera que contribuya con las funciones sustantivas y la movilidad estudiantil
- Determinar a través de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Educativa, su normativa y demás procesos de auto evaluación, así como su divulgación



**OBJETIVO:**

- 3) Implementar el Sistema Informático Académico y Administrativo del ISTVC, para lograr la eficiencia en la gestión y la informatización de los procesos acoplados a las funciones sustantivas, la planificación y la organización de manera que se constituya también a un repositorio de documentos.

**ESTRATEGIAS**

- Implementar y reglamentar el SIA del ISTVC donde se debe incluir la gestión documental
- Elaborar los manuales del usuario del SIA y de sus componentes del ISTVC, así como también su socialización o capacitación.

**OBJETIVO:**

- 4) Desarrollar acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia, acompañamiento y el desempeño de estudiantes en condición de vulnerabilidad

**ESTRATEGIAS**

- Implementar la normativa interna sobre las acciones afirmativas y el código de ética, las mismas que deben estar enmarcadas en las normas nacionales, la misma que debe ser socializada a través de la pág. Web del ISTVC
- Relacionar las acciones afirmativas con el conjunto de la Comunidad Educativa a sus necesidades y a la del entorno.
- Realizar un cronograma de capacitación y mejoramiento al personal del ISTVC.



**OBJETIVO:**

- 5) Desarrollar una adecuada propuesta pedagógica del ISTVC, de manera que el comportamiento de autoridades y docentes contribuyan al bienestar psicológico de los miembros de la Comunidad.

**ESTRATEGIAS:**

- Desarrollar la propuesta pedagógica del ISTVC, donde congrua la necesidad de trabajar para el bienestar psicológico de la Comunidad del ISTVC, mediante programas para mejorar la auto estima, la autodeterminación y la auto confianza.
- Diseñar un programa de intervención por parte de la Unidad de bienestar Estudiantil para potencializar un ambiente laboral y estudiantil positivo y feliz acorde a una psicología positiva.

**INFRAESTRUCTURA**

**OBJETIVO:**

- 1) Proporcionar espacios destinados a puestos de trabajo para los docentes, de manera que las condiciones laborales influyan significativamente en el rendimiento laboral y bienestar de los servidores del ISTVC

**ESTRATEGIAS**

- Diseñar e instalar los cubículos individuales para los docentes, de manera que resguarden la salud y la privacidad
- Implementar los cubículos con recursos tecnológicos y las facilidades físicas para desempeñar sus labores.



**OBJETIVO:**

- 2) Elaborar la normativa legal y vigente relacionado a la Seguridad y Salud Ocupacional, del cual socializa para contribuir con la salud de la Comunidad.

**ESTRATEGIAS**

- Elaborar la normativa interna de seguridad y salud ocupacional en el marco de las normas nacionales, previniendo de acuerdo al plan de emergencias, debidamente aprobados, acciones que pongan en riesgo a la Comunidad
- Desarrollar un programa de capacitación para la Comunidad del ISTVC sobre los riesgos a la que está expuesto la Comunidad y la forma de actuar en ciertos casos que atenten la seguridad y la salud.

**OBJETIVO**

- 3) Mejorar el acceso físico al ISTVC, para que personas con discapacidad accedan, sin barreras arquitectónicas a todas las instalaciones de manera segura, limpia y agradable.

**ESTRATEGIAS**

- Diseño y construcción de una rampa en los ingresos a los espacios físicos para personas con discapacidad
- Realizar los procedimientos de control en los espacios relacionados con las zonas de esparcimiento, de higiene con cumplimiento de las normas técnicas.



## **OBJETIVO**

- 4) Mejorar la accesibilidad y la estabilidad del internet del ISTVC, de manera que el ancho de banda garantice a la Comunidad Educativa la informatización de los procesos académicos y administrativos de la Institución.

## **ESTRATEGIAS**

- Contratar el servicio de internet donde especifique los kilobits por segundo contratados y las condiciones del servicio.
- Realizar las listas respectivas de los usuarios de la comunidad académica que utilizan las computadoras conectadas al internet para el trabajo en la institución.

## **DOCENCIA**

## **OBJETIVO**

- 1) Desarrollar los programas de estudio de las asignaturas (PEA) de las Carreras y modalidades, para establecer los procesos de formación de los estudiantes en el entorno académico.

## **ESTRATEGIA:**

- Diseñar y establecer los formatos de los Syllabus para las Carreras
- Construcción y desarrollo de las normativas para los programas de estudio de cada asignatura en base a las diferentes unidades que conforman la malla curricular.





## **OBJETIVO**

- 2) Realizar el proceso de selección de los docentes, acorde con los títulos de tercer nivel y cuarta niveles afines a la asignatura.

## **ESTRATEGIA**

- Desarrollar las normativas y reglamentos necesarios del proceso de selección docente.
- Aplicar el proceso de selección docente del ISTVC para que impartan las asignaturas de la institución.

## **OBJETIVO**

- 3) Diseñar un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes, a efectos de aplicar acciones correctivas en el periodo académico ordinario.

## **ESTRATEGIA**

- Elaboración de las normativas y reglamentos para establecer el sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación del estudiante.
- Elaboración de registros (formularios, informes, entrevistas a actores, etc.) para realizar el seguimiento control y evaluación del proceso docente.
- Realizar los soportes de almacenamiento y procesos de seguimiento mediante el uso de herramientas y dispositivos tecnológicos.



**OBJETIVO:**

- 4) Implementar la biblioteca física que tenga una cobertura bibliográfica acorde a cada una de las asignaturas de las Carreras que se imparten en el ISTVC

**ESTRATEGIAS:**

- Designar e implementar el mobiliario respectivo en el espacio físico destinado a la biblioteca
- Adquisición o donación de contenido bibliográfico físico para que la comunidad educativa realice investigaciones de acuerdo a sus necesidades.

**OBJETIVO:**

- 5) Implementar la biblioteca virtual, en el Sistema de Información Académica SIA-ISTVC, que tenga una cobertura bibliográfica acorde a cada una de las asignaturas de las Carreras, con libre acceso para la investigación de la comunidad educativa.

**ESTRATEGIAS:**

- Desarrollar el módulo en el sistema SIA de la biblioteca virtual.
- Cargar el módulo de biblioteca virtual al hosting contratado del ISTVC
- Actualización constante del contenido bibliográfico virtual para que la comunidad educativa realice investigaciones de acuerdo a sus necesidades.



**OBJETIVO:**

- 6) Desarrollar un programa de incentivos para generar una cultura de indexar publicaciones de los docentes de ISTVC

**ESTRATEGIAS:**

- Destinar un presupuesto institucional, que incentive a la realización de publicaciones.
- Buscar y conseguir recursos financieros con entidades externas para contribuir con las publicaciones.
- Socialización de las publicaciones de los docentes.

**OBJETIVO:**

- 7) Brindar el ambiente pedagógico apropiado para el aprendizaje de los estudiantes con espacios que cuente con, iluminación, acústica, ventilación, confort térmico, medios para la proyección, instalaciones eléctricas, mobiliario, higiene y mantenimiento, que brinde comodidad, tranquilidad y seguridad.

**ESTRATEGIAS:**

- Adecuación de las aulas para que exista iluminación, acústica, ventilación, confort térmico, medios para la proyección, instalaciones eléctricas, mobiliario y higiene para un ambiente de aprendizaje adecuado.
- Realizar el mantenimiento y el soporte técnico de las instalaciones físicas y tecnológicas.



**OBJETIVO:**

- 8) Planificar opciones de formación complementaria, mediante un programa de mejoramiento y actualización académica, que contribuyan a la adquisición y perfeccionamiento de competencias y habilidades para la formación integral de los estudiantes.

**ESTRATEGIAS**

- Desarrollo de cursos, talleres, capacitaciones y seminarios para complementar la formación de los estudiantes.
- Establecer procesos de registro y seguimiento de futuras acciones de formación académica.

**OBJETIVO:**

- 9) Elaborar la normativa interna sobre el acompañamiento a estudiantes desde la admisión hasta la culminación de los estudios.

**ESTRATEGIAS**

- Construcción y desarrolló de las normativas internas sobre el proceso acompañamiento a estudiantes.
- Implementar los canales de información con la utilización del recurso tecnológico.
- Brindar el soporte necesario a los requerimientos del estudiante por parte de Bienestar Estudiantil mediante procesos de seguimiento y acompañamiento.



**OBJETIVO:**

**10)** Desarrollar un sistema de seguimiento a los graduados de la institución.

**ESTRATEGIAS:**

- Elaboración del reglamento interno para el seguimiento y la relación con los graduados de la institución.
- Generar una bolsa de empleo y actualización de datos periódicas.

**OBJETIVO:**

**11)** Desarrollar un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera asincrónica y sincrónica.

**ESTRATEGIAS**

- Construcción y desarrollo de las normativas y reglamentos internos para el entorno virtual de aprendizaje.
- Desarrollo e implementación del EVA del ISTVC mediante herramientas tecnológicas de gestión de contenido académico
- Capacitación y acompañamiento en el manejo del EVA - ISTVC



**OBJETIVO:**

**12)** Planificar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes.

**ESTRATEGIAS**

- Implementación y utilización de las herramientas tecnológicas en el desarrollo de las actividades curriculares mediante simuladores
- Medir grados de aprendizaje y satisfacción del estudiante con la utilización de TICs

**OBJETIVO**

**13)** Desarrollar proyectos de buenas prácticas ambientales en la institución, mediante programas de concientización ambiental

**ESTRATEGIAS**

- Planificación de charlas, talleres y actividades para la promoción y difusión del cuidado ambiental en la institución.
- Aplicar programas de reciclaje y actividades de protección ambiental

**OBJETIVO**

**14)** Planificar actividades que fomenten el respeto por la diversidad (física, psíquica, social, sexual, religiosa, política, ideológica) con la finalidad de establecer una cultura incluyente.



### **ESTRATEGIAS**

- Capacitación y concienciación a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de actividades blandas.
- Ejecutar programas de cultura incluyente

### **OBJETIVO**

**15)** Elaborar un sistema para la formación práctica en el entorno académico dentro de la institución.

### **ESTRATEGIAS**

- Elaboración de una guía de clases prácticas para los estudiantes que hacen operativo el componente practico del programa de estudio de la asignatura
- Proporcionar la utilización de laboratorios, talleres y otros espacios para la formación práctica el entorno académico.

### **OBJETIVO**

**16)** Desarrollar el proceso de apoyo curricular para la formación práctica en el entorno laboral real del estudiante.

### **ESTRATEGIAS**

- Construcción y desarrollo de las normativas internas del sistema de formación práctica en el entorno laboral real.



- Establecer los reportes de las visitas a empresas relacionadas a las Carreras y practicas preprofesionales

## **OBJETIVO**

- 17) Adquirir un acervo bibliográfico de acuerdo a las asignaturas impartidas por el instituto.

## **ESTRATEGIAS**

- Elaboración del listado de títulos bibliógrafos acorde a las asignaturas impartidas en la institución.
- Convenios interinstitucionales o centros bibliográficos internacionales para incrementar la base de datos y bibliografía.

## **DOCENCIA: SELECCIÓN Y FORMACION PREVIA**

### **OBJETIVO:**

- 1) Establecer los procesos de selección de manera que se cumplan la normativa elaborada por el Instituto.

### **ESTRATEGIAS:**

- Establecer el perfil del docente requerido con relación a la asignatura a impartir.
- Difundir mediante convocatoria el proceso de selección de docentes, para el instituto mediante página web o medios masivos de comunicación, con el fin de realizar el respectivo reclutamiento.
- Evaluación de los aspirantes para el cargo competente.





- Realizar la selección mediante títulos obtenidos, experiencia profesional enfocado a la docencia, a su perfil profesional, concurso de merecimientos y oposición.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### OBJETIVO:

- 1) Contar con al menos el 30% de docentes a medio tiempo y 50% tiempo parcial a partir del tercer PAO (Periodo académico Ordinario)

### ESTRATEGIAS:

- A partir del segundo PAO se incorporará un 20% del personal a tiempo parcial.
- A partir del tercer PAO se incorporará un 30% a tiempo parcial y el 20% a medio tiempo.
- El 50 % de los docentes serán en medio tiempo, en el cuarto PAO.
- Evaluar el desempeño docente mediante
  - a) Autoevaluación
  - b) Hetero evaluación
  - c) Evaluación de pares
  - d) Evaluación según normativa



**OBJETIVO:**

- 2) La institución promoverá capacitación a sus docentes mediante convenios con los mismos, o con instituciones externas con apoyo del instituto o por cuenta propia.

**ESTRATEGIAS**

- Los docentes impartirán capacitaciones a todo el personal del instituto,
- Los docentes recibirán capacitaciones por su propia cuenta.
- Los docentes buscaran procesos de capacitación externamente con apoyo del instituto.

**REMUNERACIONES**

**OBJETIVO:**

- 1) Coordinar la cancelación a los docentes del “ISTVC” lo valores a pagar de las horas de trabajo impartiendo clase de acorde a una normativa de pagos predefinidos.

**ESTRATEGIAS**

- Se procederá al pago de los servicios como docente de acorde a las horas de clase impartidas en el “ISTVC”.
- Se procederá a la cancelación de sus servicios como docente de acorde al contrato establecido.



**6. PLAN DE ACCIÓN - FACTORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

|  <b>INSTITUTO<br/>SUPERIOR<br/>TECNOLÓGICO<br/>DE LA VERA CRUZ</b>                                                                   |                                                                                                                                                                                                       | <b>PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLAN DE ACCIÓN EN RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |                                                     |                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |
| ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                           | METAS                                                                                                                                                                                                 | CRONOGRAMA                                          | RESPONSABLE                                                                                           | PRESUPUESTO                                     | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                              |
| <b>ORGANIZACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                       |                                                     |                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |
| Elaboración y cumplimiento de las normativas y reglamentos internos propias a cada área/unidades comprendidas en el organigrama institucional                                                                         | Alcanzar mediante los procesos de seguimiento de POAS y el PEDI el cumplimiento de la misión y visión institucional, las funciones sustantivas, para la calidad educativa y los servicios educativos. | OCTUBRE 2022<br>DICIEMBRE 2022                      | Autoridades y funcionarios expuestos en el Organigrama Estructural del "ISTVC"                        | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Normativas</li> <li>* Reglamentos</li> <li>* Aprobados por las debidas Instancias y Autoridades</li> </ul> |
| Socialización de las normativas y Reglamentos aprobados por las instancias máximas del "ISTVC"                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                       |                                                     |                                                                                                       |                                                 |                                                                                                                                                     |
| Realizar convenios inter-institucionales con Institutos, Centros de Estudios, Universidades sean estas nacionales e internacionales de manera que contribuya con las funciones sustantivas y la movilidad estudiantil | Realizar relaciones y conveios interinstitucionales formales para impulsar el desarrollo institucional.                                                                                               | OCTUBRE 2022<br>OCTUBRE 2023                        | RECTORADO<br>VICERRRECTORAD<br>O BIENESTAR<br>ESTUDIANTIL Y<br>DEMÁS<br>INSTANCIAS DEL<br>ORGANIGRAMA | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | Convenios                                                                                                                                           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                     |                                        |                                                        |                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Contratar los profesionales relacionados con el perfil de programadores para implementar y reglamentar el SIA del ISTVC donde se debe incluir la gestión documental mediante la conformación de la Unidad de TICs</p>                                                      | <p>Implementar el Sistema Informático Académico y Administrativo del ISTVC, para lograr la eficiencia en la gestión y la informatización de los procesos acoplados a las funciones sustantivas, la planificación y la organización de manera que se constituya también a un repositorio de documentos.</p> | <p>Mayo 2022<br/>Diciembre 2022</p> | <p>Rectorado<br/>Unidad de TICs</p>    | <p>Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento</p> | <p>Manual de usuarios<br/>Contratos de hosting y dominio<br/>Pagina web del ISTVC<br/>Campañas de capacitación y socialización</p>                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la normativa interna sobre las acciones afirmativas y el código de ética, las mismas que deben estar enmarcadas en las normas nacionales, la misma que debe ser socializada a través de la pág. Web del ISTVC</li> </ul> | <p>Alcanzar acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia, acompañamiento y el desempeño de estudiantes en condición de vulnerabilidad</p>                                                                                                                                                       | <p>Mayo 2022<br/>Diciembre 2022</p> | <p>Unidad de Bienestar estudiantil</p> | <p>Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Normativas</li> <li>* Reglamentos</li> <li>* Convenios</li> <li>* Capacitación</li> <li>* Asistencia</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relacionar las acciones afirmativas con el conjunto de la Comunidad Educativa a sus necesidades y a la del entorno.</li> </ul>                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                     |                                        |                                                        |                                                                                                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un cronograma de capacitación y mejoramiento al personal del ISTVC.</li> </ul>                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                     |                                        |                                                        |                                                                                                                                                          |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                      |                             |                                        |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar la propuesta pedagógica del ISTVC, donde congrua la necesidad de trabajar para el bienestar psicológico de la Comunidad del ISTVC, mediante programas para mejorar la auto estima, la autodeterminación y la auto confianza.</li><li>• Diseñar un programa de intervención por parte de la Unidad de bienestar Estudiantil para potencializar un ambiente laboral y estudiantil positivo y feliz acorde a una psicología positiva.</li></ul> | Aplicar una adecuada propuesta pedagógica del ISTVC, de manera que el comportamiento de autoridades y docentes contribuyan al bienestar psicológico de los miembros de la Comunidad. | Mayo 2022<br>Diciembre 2022 | Vicerrectorado y Bienestar Estudiantil | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | <ul style="list-style-type: none"><li>* Modelo Pedagógico</li><li>* Programas de Charlas Motivacionales</li><li>* Procesos y Canales de información</li><li>* Encuestas de satisfacción</li></ul>                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar Carreras Académicas para fortalecer e incrementar los cupos para el acceso de estudiantes</li><li>• Presentar las Carreras Académicas en base a estudios de pertinencia y en modalidades de estudio que permitan ampliar los servicios educativos del ISTVC a nivel nacional.</li></ul>                                                                                                                                                          | Incrementar la oferta académica para mejorar el acceso al Sistema de Educación Superior e impulsar el prestigio del ISTVC                                                            | Mayo 2022<br>Diciembre 2022 | Rectorado<br>Vicerrectorado            | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | Desarrollo de los requisitos para la presentación de Carreras y de Modalidades de Estudio <ul style="list-style-type: none"><li>* Resolución de Creación del CES</li><li>* Convenios</li><li>* Ampliación en Sedes/Campus en Provincias</li></ul> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                 | <b>PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                                                    |                                                                |                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLAN DE ACCIÓN EN RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                     |                                                    |                                                                |                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>METAS</b>                                                                                                                                                                                                                    | <b>CRONOGRAMA</b>                                   | <b>RESPONSABLE</b>                                 | <b>PRESUPUESTO</b>                                             | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>                                                                                   |
| <b>INFRAESTRUCTURA</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                     |                                                    |                                                                |                                                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e instalar los cubículos individuales para los docentes, de manera que resguarden la salud y la privacidad</li> </ul>                                                                                                      | Destinar espacios destinados a puestos de trabajo para los docentes, de ambas modalidades de manera que las condiciones laborales influyan significativamente en el rendimiento laboral y bienestar de los servidores del ISTVC | OCTUBRE 2022<br>DICIEMBRE 2022                      | Rectorado<br>Promotores<br>Dirección<br>Financiera | Asignado al Segundo Semestre del 2022 acuerdo al requerimiento | * Cubiculos<br>* Infraestructura Tecnológica<br>* Audio y video                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar los cubículos con recursos tecnológicos y las facilidades físicas para desempeñar sus labores.</li> </ul>                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                     |                                                    |                                                                |                                                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar la normativa interna de seguridad y salud ocupacional en el marco de las normas nacionales, previniendo de acuerdo al plan de emergencias, debidamente aprobados, acciones que pongan en riesgo a la Comunidad</li> </ul> | Elaborar la normativa legal y vigente relacionado a la Seguridad y Salud Ocupacional, del cual socializa para contribuir con la salud de la Comunidad.                                                                          | OCTUBRE 2022<br>DICIEMBRE 2023                      | BIENESTAR<br>ESTUDIANTIL                           | Asignado al Segundo Semestre del 2022 acuerdo al requerimiento | *Normativas<br>*Convenios<br>*Programas de Capacitación<br>Debidamente aprobados por las instancias competentes |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un programa de capacitación para la Comunidad del ISTVC sobre los riesgos a la que está expuesto la Comunidad y la forma de actuar en ciertos casos que atenten la seguridad y la salud.</li> </ul>                    |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                     |                                                    |                                                                |                                                                                                                 |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                      |                                        |                                                                                |                                                                      |                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Diseño y construcción de una rampa en los ingresos a los espacios físicos para personas con discapacidad y realizar los procedimientos de control en los espacios relacionados con las zonas de esparcimiento, de higiene con cumplimiento de las normas técnicas.</li> </ul> | <p>Construcción de la rampa del acceso físico al ISTVC, para que personas con discapacidad accedan, sin barreras arquitectónicas a todas las instalaciones de manera segura, limpia y agradable.</p> | <p>OCTUBRE 2022<br/>DICIEMBRE 2022</p> | <p>Rectorado<br/>Bienestar<br/>Estudiantil<br/>Departamento<br/>Financiero</p> | <p>Asignado al presupuesto semestral de acuerdo al requerimiento</p> | <p>Rampa física<br/>Indicadores del CACES</p>                                                                                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Contratar el servicio de internet donde especifique los kilobits por segundo contratados y las condiciones del servicio.</li> </ul>                                                                                                                                           | <p>Mejorar la accesibilidad y el alcance del internet del ISTVC, de manera que el ancho de banda garantice a la Comunidad Educativa la</p>                                                           | <p>Abril 2022 Mayo 2022</p>            | <p>Rectorado<br/>Unidad de TICs<br/>Departamento<br/>Financiero</p>            | <p>Asignado al presupuesto semestral de acuerdo al requerimiento</p> | <p>Manual de usuarios<br/>Contratos de hosting y dominio<br/>Pagina web del ISTVC<br/>Campañas de capacitación y socialización</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar las listas respectivas de los usuarios de la comunidad académica que utilizan las computadoras conectadas al internet para el trabajo en la institución.</li> </ul>                                                                                                  | <p>informatización de los procesos académicos y administrativos de la Institución.</p>                                                                                                               |                                        |                                                                                |                                                                      |                                                                                                                                    |




| <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA VERA CRUZ</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                     |                                 |                |                                                      |                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                     |                                 |                |                                                      |                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>PLAN DE ACCIÓN EN RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                     |                                 |                |                                                      |                                                                                                                                                                                                                       |
| ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | METAS                                                                                                                                                                               | CRONOGRAMA                      | RESPONSABLE    | PRESUPUESTO                                          | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                |
| <b>DOCENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                     |                                 |                |                                                      |                                                                                                                                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseñar y establecer los formatos de los Syllabus para las Carreras</li> <li>•Construcción y desarrollo de las normativas para los programas de estudio de cada asignatura en base a las diferentes unidades que conforman la malla curricular.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                              | Tener los programas de estudio de las asignaturas de las Carras (PEA) para establecer los procesos de formación de los estudiantes en el entorno académico.                         | OCTUBRE 2022<br>DICIEMBRE 2022  | Vicerrectorado | Asignado a cada semestre de acuerdo al requerimiento | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Formatos de syllabus</li> <li>* Normativas</li> <li>* Aprobados por las debidas Instancias y Autoridades</li> </ul>                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Desarrollar las normativas y reglamentos necesarios del proceso de selección docente.</li> <li>•Aplicar el proceso de selección docente del ISTVC para que impartan las asignaturas de la institución.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                       | Establecer los procesos para el ingreso de docentes que cuentan con títulos de tercer nivel, maestría o doctorado afines a la asignatura.                                           | SEPTIEMBRE 2022<br>OCTUBRE 2022 | Vicerrectorado | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento      | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Firma del contrato de los docentes</li> <li>* Normativas</li> <li>* Aprobados por las debidas Instancias y Autoridades</li> </ul>                                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaboración de las normativas y reglamentos para establecer el sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación del estudiante.</li> <li>•Elaboración de registros (formularios, informes, entrevistas a actores, etc.) para realizar el seguimiento control y evaluación del proceso docente.</li> <li>•Realizar los soportes de almacenamiento y procesos de seguimiento mediante el uso de herramientas y dispositivos tecnológicos.</li> </ul> | Instaurar un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes, a efectos de aplicar acciones correctivas en el periodo académico ordinario. | OCTUBRE 2022<br>MARZO 2023      | Vicerrectorado | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento      | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Normativas</li> <li>* Aprobados por las debidas Instancias y Autoridades</li> <li>*Registros, formularios, informes, reportes, entrevistas</li> <li>* Discos duros</li> </ul> |





| INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA VERA CRUZ                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                           | PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |                                        |                                                 |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLAN DE ACCIÓN EN RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                           |                                              |                                        |                                                 |                                                                                                                     |
| ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | METAS                                                                                                                                                                                     | CRONOGRAMA                                   | RESPONSABLE                            | PRESUPUESTO                                     | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                              |
| <b>DOCENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                           |                                              |                                        |                                                 |                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Planificación de charlas, talleres y actividades para la promoción y difusión del cuidado ambiental en la institución.</li> <li>•Aplicar programas de reciclaje y actividades de protección ambiental</li> </ul>                                                                                  | Emplear proyectos de buenas prácticas ambientales en la institución, mediante programas de concientización ambiental                                                                      | Octubre 20022<br>marzo 2023                  | Vicerrectorado y Bienestar Estudiantil | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | *Proyecto elaborado<br>*Cronograma de charlas y talleres                                                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Capacitación y concienciación a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de actividades blandas.</li> <li>•Ejecutar programas de cultura incluyente</li> </ul>                                                                                                | Ejecutar actividades que fomenten el respeto por la diversidad (física, psíquica, social, sexual, religiosa, política, ideológica) con la finalidad de establecer una cultura incluyente. | Octubre 20022<br>marzo 2023                  | Vicerrectorado                         | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | Registro, informes actividades. Material Audivisual. Afiches.<br>*Programas de inclusión                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaboración de una guía de clases practicas para los estudiantes que hacen operativo el componente practico del programa de estudio de la asignatura</li> <li>•Proporcionar la utilización de laboratorios, talleres y otros espacios para la formación práctica el entorno académico.</li> </ul> | Implementar un sistema para la formación práctica en el entorno académico dentro de la institución.                                                                                       | diciembre 2022<br>enero 2023                 | Vicerrectorado                         | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | Registro de talleres. Uso de laboratorio *Guía de clases practicas.                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Construcción y desarrollo de las normativas internas del sistema de formación practica en el entorno laboral real.</li> <li>•Establecer los reportes de las visitas a empresas relacionadas a las Carreras y practicas preprofesionales</li> </ul>                                                | Implementar un sistema para la formación práctica en el entorno laboral real del estudiante.                                                                                              | diciembre 2022<br>enero 2023                 | Vicerrectorado y TIC's                 | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | * Normativas<br>* Aprobados por las debidas Instancias y Autoridades. Laboratorios. *Registro de visitas a empresas |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaboración del listado de títulos bibliógrafos acorde a las asignaturas impartidas en la institución.</li> </ul>                                                                                                                                                                                 | Utilización de un acervo bibliográfico de acuerdo a las asignaturas impartidas por el instituto.                                                                                          | enero 2022<br>Febrero 2023                   | Bibliotecario por contratar            | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | Inventario de libros adquiridos.                                                                                    |



|  <b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA VERA CRUZ</b>                                                                               |                                                                                                                                                                                                       |                                |                                                                                                       |                                                 |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                       |                                |                                                                                                       |                                                 |                                                                                       |
| <b>PLAN DE ACCIÓN EN RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |                                |                                                                                                       |                                                 |                                                                                       |
| ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                           | METAS                                                                                                                                                                                                 | CRONOGRAMA                     | RESPONSABLE                                                                                           | PRESUPUESTO                                     | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                |
| <b>ORGANIZACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                       |                                |                                                                                                       |                                                 |                                                                                       |
| Elaboración y cumplimiento de las normativas y reglamentos internos propias a cada área/unidades comprendidas en el organigrama institucional                                                                         | Alcanzar mediante los procesos de seguimiento de POAS y el PEDI el cumplimiento de la misión y visión institucional, las funciones sustantivas, para la calidad educativa y los servicios educativos. | OCTUBRE 2022<br>DICIEMBRE 2022 | Autoridades y funcionarios expuestos en el Organigrama Estructural del "ISTVC"                        | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | * Normativas<br>* Reglamentos<br>* Aprobados por las debidas Instancias y Autoridades |
| Socialización de las normativas y Reglamentos aprobados por las instancias máximas del "ISTVC"                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                       |                                |                                                                                                       |                                                 |                                                                                       |
| Realizar convenios inter-institucionales con Institutos, Centros de Estudios, Universidades sean estas nacionales e internacionales de manera que contribuya con las funciones sustantivas y la movilidad estudiantil | Realizar relaciones y conveios interinstitucionales formales para impulsar el desarrollo institucional.                                                                                               | OCTUBRE 2022<br>OCTUBRE 2023   | RECTORADO<br>VICERRRECTORAD<br>O BIENESTAR<br>ESTUDIANTIL Y<br>DEMÁS<br>INSTANCIAS DEL<br>ORGANIGRAMA | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | Convenios                                                                             |
| Ejecutar a través de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Educativa, su normativa y demás procesos de auto evaluación, así como su divulgación                                                                    | Impulsar y realizar los procesos de evaluación interna o de pares para lograr tener la realidad del cumplimiento de indicadores expuestos por el CACES                                                | .MAYO 2023                     | UNIDAD DE<br>ASEGURAMIENTO<br>DE LA CALIDAD<br>EDUCATIVA                                              | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | Indicadores del CACES                                                                 |



| INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA VERA CRUZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                      | PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |                                        |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLAN DE ACCIÓN EN RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                      |                                              |                                        |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | METAS                                                                                                                                                                                | CRONOGRAMA                                   | RESPONSABLE                            | PRESUPUESTO                                     | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>ORGANIZACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                      |                                              |                                        |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar la normativa interna sobre las acciones afirmativas y el código de ética, las mismas que deben estar enmarcadas en las normas nacionales, la misma que debe ser socializada a través de la pág. Web del ISTVC</li> <li>Relacionar las acciones afirmativas con el conjunto de la Comunidad Educativa a sus necesidades y a la del entorno.</li> <li>Realizar un cronograma de capacitación y mejoramiento al personal del ISTVC.</li> </ul> | Alcanzar acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia, acompañamiento y el desempeño de estudiantes en condición de vulnerabilidad                                        | Mayo 2022<br>Diciembre 2022                  | Unidad de Bienestar estudiantil        | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Normativas</li> <li>* Reglamentos</li> <li>* Convenios</li> <li>* Capacitación</li> <li>* Asistencia</li> </ul>                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la propuesta pedagógica del ISTVC, donde congrua la necesidad de trabajar para el bienestar psicológico de la Comunidad del ISTVC, mediante programas para mejorar la auto estima, la autodeterminación y la auto confianza.</li> <li>Diseñar un programa de intervención por parte de la</li> </ul>                                                                                                                                        | Aplicar una adecuada propuesta pedagógica del ISTVC, de manera que el comportamiento de autoridades y docentes contribuyan al bienestar psicológico de los miembros de la Comunidad. | Mayo 2022<br>Diciembre 2022                  | Vicerrectorado y Bienestar Estudiantil | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Modelo Pedagógico</li> <li>* Programas de Charlas Motivacionales</li> <li>* Procesos y Canales de información</li> <li>* Encuestas de satisfacción</li> </ul>                                                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar Carreras Académicas para fortalecer e incrementar los cupos para el acceso de estudiantes</li> <li>Presentar las Carreras Académicas en base a estudios de pertinencia y en modalidades de estudio que permitan ampliar los servicios educativos del ISTVC a nivel nacional.</li> </ul>                                                                                                                                                         | Incrementar la oferta académica para mejorar el acceso al Sistema de Educación Superior e impulsar el prestigio del ISTVC                                                            | Mayo 2022<br>Diciembre 2022                  | Rectorado<br>Vicerrectorado            | Asignado a cada año de acuerdo al requerimiento | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de los requisitos para la presentación de Carreras y de Modalidades de Estudio</li> <li>* Resolución de Creación del CES</li> <li>* Convenios</li> <li>* Ampliación en Sedes/Campus en Provincias</li> </ul> |



## 6.1. RELACIONES ESTRATEGICAS-ÁREAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN

| Áreas del modelo de evaluación del Instituto Superior Tecnológico<br>De La Vera Cruz |
|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto Institucional                                                               |
| Seguimiento Implementado                                                             |
| Vinculación con la Sociedad                                                          |
| Currículo                                                                            |
| Cuerpo docente                                                                       |
| Remuneraciones                                                                       |
| Formación y Desarrollo                                                               |
| Producción de Conocimiento                                                           |
| Biblioteca                                                                           |
| Infraestructura Básica                                                               |
| Laboratorio de Informática                                                           |
| Laboratorios y/o instalaciones de prácticas                                          |
| Investigación                                                                        |
| Gestión administrativa y de los docentes                                             |
| Eficiencia terminal                                                                  |



|                     |
|---------------------|
| Proceso de admisión |
| Convenios vigentes  |

**Proyecto Institucional:** Se relaciona con aspectos de los sectores socioeconómicos, la procedencia geográfica de los estudiantes y la fundamentación de la pertinencia institucional sobre la base de la coherencia de su misión y visión con el Plan Nacional del Desarrollo y las demandas del entorno local

**Seguimiento Implementado:** Es el sistema de seguimiento responsable nombrado, base de datos (información general y de localización, datos sobre su ocupación actual y su vinculación con el perfil profesional, y estudios posteriores), bolsa de empleo y el desarrollo de encuentros de retroalimentación con egresados graduados.

**Vinculación con la Sociedad:** Logra un objetivo de transformaciones importantes y duraderas en los beneficiarios. Se expresa por medio del número de proyectos de vinculación a fines al área académica del ISTVC, que se ejecutó o estuvieron en ejecución durante el período de evaluación, con organizaciones empresariales, gubernamentales y de la sociedad civil.

**Currículo:** Es el perfil de egreso que hayan sido definidos con base en estudios y análisis de las necesidades del entorno, tomando en cuenta el estado del arte en el tipo y nivel de formación ofertada, la planificación estratégica de la institución articulada a la planificación nacional y /o regional, así como los criterios de los empleadores y graduados.



**Cuerpo docente:** Cuenta con la participación de estudiantes y autoridades; los evaluados son retroalimentados a partir de los resultados y se toman medidas en los casos, para mejorar el desempeño profesional y académico. La evaluación anual de los docentes por las autoridades debe tener carácter integral, por lo que solo debe incluir la docencia, sino también otras actividades que haya tendido el docente en su planificación, tales como: preparación de las clases, redacción de textos, elaboración de medios de enseñanza, investigación, vinculación, gestión académica, etc. El concepto de retroalimentación implica la información oficial al docente, en un encuentro con la autoridad, de las calificaciones obtenidas por el en la evaluación y las valoraciones que las mismas generan, tales como reconocimientos o críticas que merecen su trabajo. Este a fin de solucionar deficiencias o avanzar hacia estados superiores.

**Remuneraciones:** Reconocimiento salarios a los docentes a tiempo completos, mediante remuneración mensual promedio.

**Formación y Desarrollo:** Evalúa la formación Tecnológica y Académica a los docentes de las asignaturas del ISTVC. Mide a través de la promoción de docentes de las asignaturas tecnológicas que han realizado entrenamientos significativos en centros docentes, de producción o de servicios, reconocidos en su especialidad, con posterioridad a la conclusión de estudios, ya sea tecnológicos - tercer nivel.

**Producción de Conocimiento:** Solo se toman en cuenta las producciones que el docente ha hecho durante su permanencia como tal en el instituto y que evidentemente contaron con su apoyo, ya sea con recursos financieros, asignación de tiempo laboral al autor para la creación o proporcionando otras facilidades significativas para que se genere la obra técnica.



**Biblioteca:** Es evaluado cuantitativamente y en sentido general, en qué medida el acervo de la biblioteca respalda el desarrollo de las carreras, la suficiencia de puestos de trabajo para los estudiantes presenciales y semipresenciales y las necesidades de las carreras y docentes.

**Infraestructura Básica:** se caracteriza la base material de que dispone el ISTVC para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y para garantizar apropiadas condiciones de vida en la institución a los docentes, trabajadores y estudiantes, además las condiciones de medidas de seguridad para evitar accidentes y enfermedades relacionadas con el proceso de enseñanza accesibilidad para personas con discapacidad física y condiciones para el esparcimiento.

**Laboratorio de Informática:** suficiencia de computadores en las clases de informática y cumplir con los objetivos previstos en esta disciplina.

**Laboratorios y/o instalaciones de prácticas:** Equipos funcionales que garantizan, según los tipos de práctica, la relación de estudiantes / equipos asegura el logro de los objetivos didácticos en las mismas.

**Gestión Administrativa:**

Evalúa la aplicación de políticas que eviten la discriminación y que apoyen la entrada y permanencia en la institución a personas vulnerables por su condición física o pertenencia de nacionalidades.

**De los docentes:**

Evalúa una equidad de género en el sector de los docentes, mediante un porcentaje de puestos de docentes que son ocupados por mujeres en el periodo de evaluación.



**Eficiencia terminal:**

Evalúa la eficiencia del instituto en términos de la proporción de los estudiantes en una serie del conjunto de carreras, que se titulan tras un período de estudios cuya duración es normal para el nivel tecnológico.

**Proceso de admisión:**

Evalúa si existe y se aplica en el instituto un sistema de admisión para los estudiantes, encaminado a identificar las aptitudes de los candidatos seleccionando a los más apropiados.

Si este fuese el caso se proporciona un sistema de orientación vocacional pre y pos ingreso que facilite la información de la carrera.

**Convenios vigentes:**

Evalúa la medida en que el ISTVC formaliza y proyecta su relación con el entorno encaminada al desarrollo institucional. Se mide a través del número de convenios suscritos y en plena ejecución, con instituciones académicas, centros científicos y tecnológicos, organismos estatales o empresas de avanzada, con relación a las carreras vigentes.





## 7. ESTRATEGIAS Y AREAS DE EVALUACIÓN EN EL AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

| ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ÁREAS DE RESPONSABILIDAD Y DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>✓ Desarrollar proyectos de investigación institucionales relacionados con el impacto de los servicios administrativos, tecnológicos y de las diferentes acciones en el ámbito social, financiero, tecnológico y empresarial.</p> <p>✓ Participar con la Empresa Privada y Publica en el desarrollo de proyectos de apoyo a la comunidad que sean de interés mutuo.</p> <p>✓ Coadyuvar al desarrollo del personal que tenga relación con las Carreras del ISTVC mediante programas de educación continua en el ámbito de la investigación</p> | <p><b>Vicerrectorado</b></p> <p><b>Directores de Carrera</b></p> <p><b>Docentes y Estudiantes seleccionados</b></p><br><p><b>Convenios en planes propuestos de investigación</b></p><br><p><b>Educación Continua</b></p> <p><b>Facilitadores internos y externos</b></p> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Implantar un programa de investigación y publicación</li><li>✓ Implementar el manual de gestión de tecnologías de información y comunicaciones con la publicación de las investigaciones u artículos científicos</li></ul>                                                                                                                                                                                                        | <p><b>Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la Educación del ISTVC</b></p>                             |
| <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Establecer e impulsar relaciones de cooperación con las diferentes Instituciones de Educación Superior a fin de alcanzar alianzas estratégicas que permitan la investigación.</li><li>✓ Elaborar y ejecutar el Programa de apoyo financiero orientado a la investigación y publicación.</li><li>✓ Establecer alianzas con organizaciones para ejecutar programas de apoyo comunitario relacionado con la investigación,</li></ul> | <p><b>Unidad de Aseguramiento de la calidad de la Educación</b></p> <p><b>Unidad de Investigación</b></p> |



|                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| priorizando la participación de los estudiantes.                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                            |
| ✓ Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades y proyectos institucionales, de investigación y de vinculación con la colectividad                                                                                             | <b>Unidad de Investigación</b><br><b>Cuerpo Docente</b>                                                                                                    |
| ✓ Implementar un sistema de administración presupuestaria<br>✓ Diseñar e implantar un sistema de apoyo financiero a la publicación<br>✓ Instrumentar políticas institucionales para el mejoramiento de la calidad en el ámbito de la investigación. | <b>Promotores</b><br><b>Autoridades</b><br><b>Dirección Financiera</b><br><b>Unidad de Aseguramiento de la Educación</b><br><b>Unidad de Investigación</b> |
| ✓ Implementar un modelo educativo que permita integrar y fortalecer las actividades de investigación y                                                                                                                                              | <b>Vicerrectorado</b><br><b>Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la Educación</b><br><b>Unidad de Investigación</b>                                    |

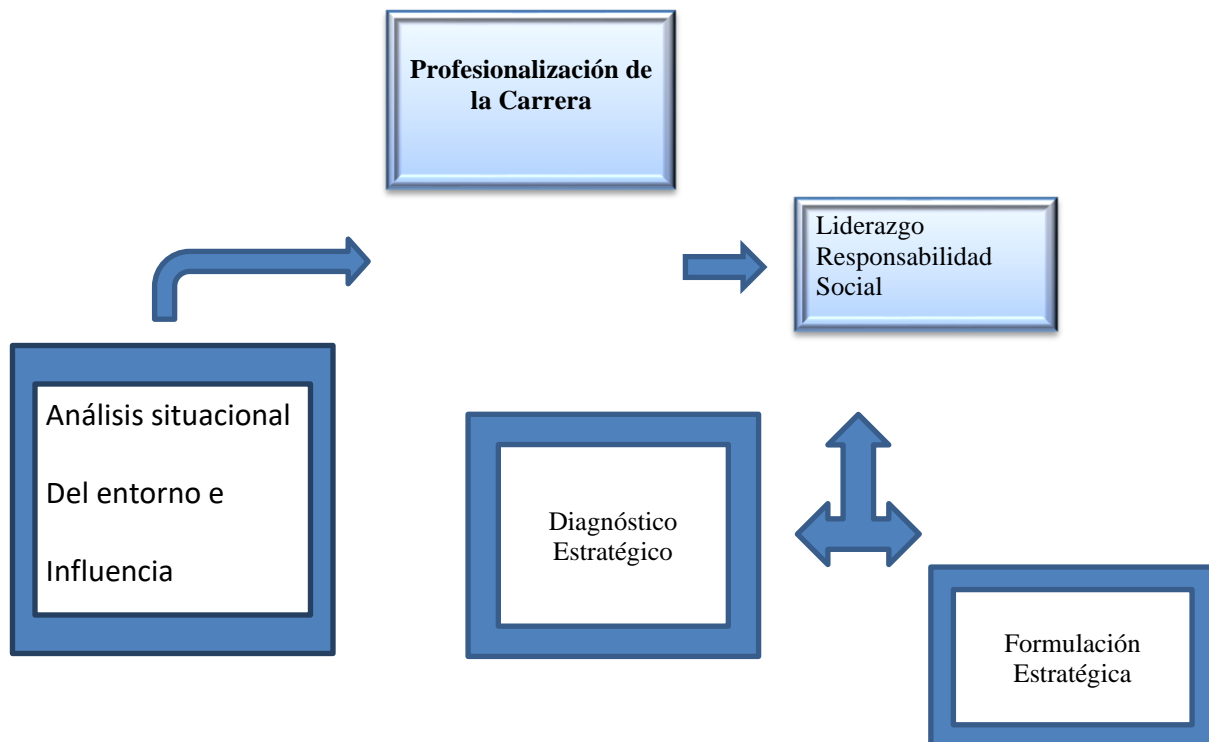


|                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>proyectos de fortalecimiento de artículos científicos en la sociedad.</p> <p>✓ Coadyuvar al fortalecimiento del ISTVC y la Comunidad por medio del desarrollo de proyectos de investigación.</p> | <p><b>Docentes Investigadores</b></p>                                                                                               |
| <p>✓ Fortalecer el sistema bibliotecario y sus servicios de soporte a las actividades de investigación, docencia y vinculación con la colectividad.</p>                                             | <p><b>Vicerrectorado</b></p> <p><b>Directores de Carrera</b></p> <p><b>Biblioteca</b></p> <p><b>TICs</b></p> <p><b>Docentes</b></p> |



## 7.1 METODOLOGÍA

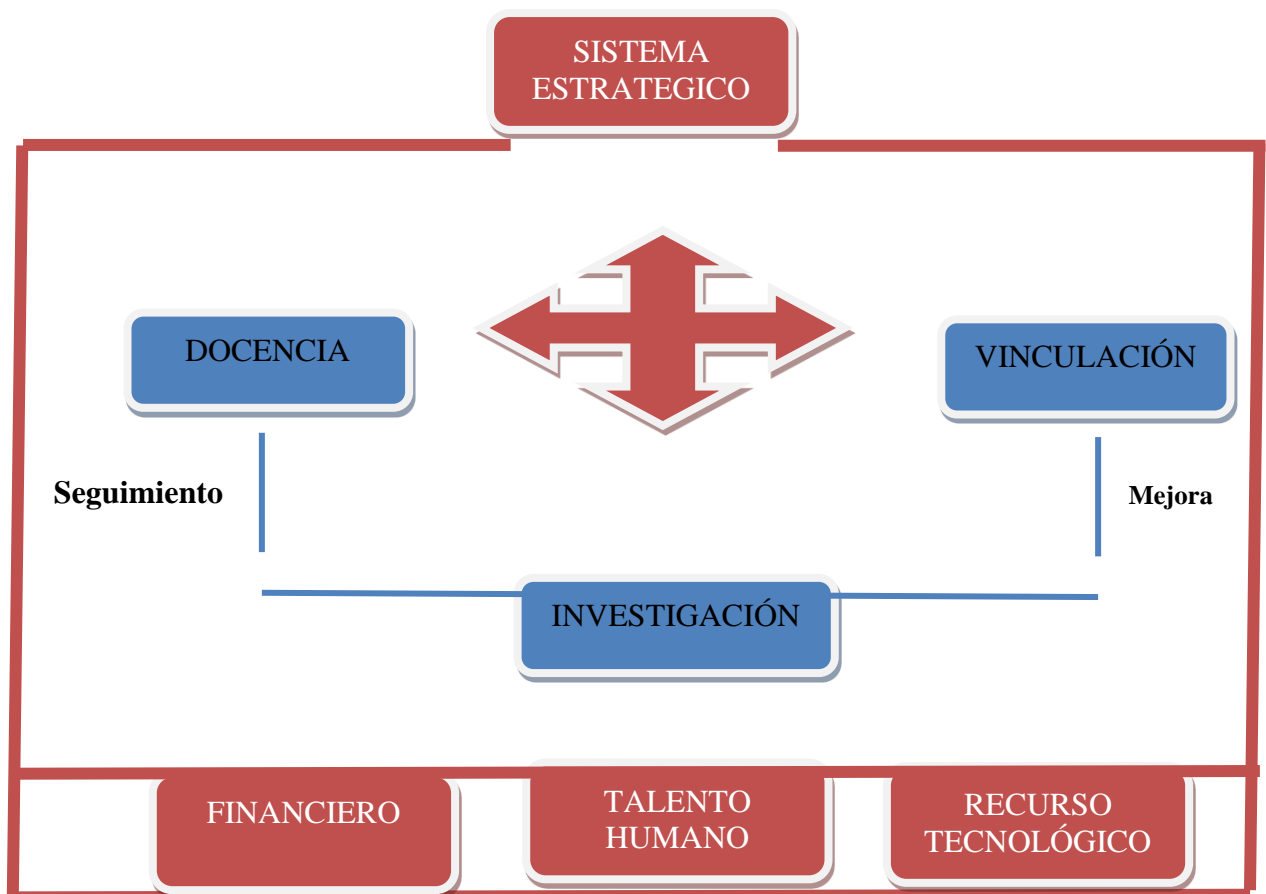
El régimen académico se organizará por unidades: básica, profesionalización y de titulación; conformarán las asignaturas que garantizarán la formación de nivel superior tecnológico. La metodología seguida para la formulación del Plan Estratégico Institucional se encuentra ilustrada en el siguiente gráfico. Dicho gráfico muestra las diferentes etapas o fases del Proceso de formulación Estratégica que se han seguido. La reflexión, el pensamiento sistémico y el análisis participativo han sido los componentes básicos aplicados durante el proceso.





## SISTEMA ESTRATÉGICO

El diagrama que se muestra a continuación, representa al El Instituto Superior Tecnológico “De La Vera Cruz”, visto como un sistema y permite identificar las áreas de Gestión Estratégica



De esta manera se consolida el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional a partir del año 2022, para situar al Instituto Superior de la Vera Cruz en el sitio preponderante de la Educación Superior, de manera que su oferta académica y los diferentes servicios gocen de la calidad y de la eficiencia en beneficio de su Comunidad y de la Sociedad.

H. CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR.

ACTA DE APROBACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA: Nro. 022.ISTVC.2022

A los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós, en el Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia Belisario Quevedo, en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de la Vera Cruz, ubicado en la Av. La Gasca Oe6-29 y Francisco Viteri, a las 17:30 pm, el H. Consejo Académico Superior. Conformado por el MSc. Key Byron Rodríguez Otañez en calidad de Rector; el MBA. Jorge Eduardo Macías Robles en calidad de Vicerrector Académico; Dr. Wilson García Cordero en calidad de Director de Bienestar Estudiantil, el MBA Rodrigo Miguel Almachi Angos y la Sra. Secretaria que da fe de lo actuado, proceden a:

**Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del "ISTVC" año 2022-2026.**

Plan de Desarrollo Estratégico Institucional construido, en base a la normativa y reglamentación de los diferentes organismos que conforman el Sistema de Educación Superior, con los miembros de la Comunidad del "ISTVC"

Por la cual firman en unidad de acto.



INSTITUTO  
SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
DE LA VERA CRUZ

REC. Dr. Key Byron Rodríguez Otañez MSc.  
CI: 1708982705 Rector



INSTITUTO  
SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
DE LA VERA CRUZ  
VICERRECTORADO

MBA. Jorge Eduardo Macías Robles  
CI: 1705588349 Vicerrector



INSTITUTO  
SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
DE LA VERA CRUZ  
Dir. de Bienestar Estudiantil

DIR. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

INSTITUTO  
SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
DE LA VERA CRUZ  
VICERRECTORADO

Dr. Wilson García Cordero  
CI: 1707973225 Dir. de Bienestar Estudiantil

MBA. Rodrigo Miguel Almachi Angos  
CI: 1711044345 Rep. Docentes



INSTITUTO  
SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
DE LA VERA CRUZ  
VICERRECTORADO

Tlga. Jessica Paola Guaynalla Saltos  
CI: 1753253549 - Secretaria



INSTITUTO  
SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA